

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 85

NÚM. 16

## PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Gestión Digital N.º 52

Sesión ordinaria del Pleno ng. 16/85, celebrada el lunes, día 18 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA.

Pág.

## 1.- PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO.

Del Diputado regional señor Hermosilla Aguillo:	
Sobre la correcta utilización de los colores de la	
bandera de La Rioja	782
Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:	
Sobre la concesión de ayudas a la preparación de	
los atletas de élite	783
Del Diputado regional señor Alegre Galilea:	
Sobre subvenciones a las Asociaciones de Padres de	
alumnos, tanto de colegios públicos como privados	786
Del Diputado regional señor Díaz Yubero:	•
Sobre las obras de construcción del nuevo Ayuntamien	
to de Cervera del Río Alhama ante las dificultados cur	

gidas en la cimentación.....

789

A las dieciocho horas y cinco minutos del día 18 de noviembre de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de la Diputada del Grupo Popular señora De Miquel Cordón.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Ha excusado su ausencia a este Pleno, por motivos familiares, la Diputado regional Dña. Carmen de Miguel Cordón.

Damos comienzo al orden del día de esta sesión plenaria, comenzando con el trámite de preguntas parlamentarias. En primer lugar, la del Diputado regional señor Hermosilla Aguillo "sobre la correcta utilización de los colores de la bandera de La Rioja". Tiene la palabra el señor Hermosilla Aguillo.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, señorías. Se viene observando por este Diputado que, en diferentes lugares y actos oficiales, el color rojo de nuestra bandera es substituido por otro más parecido al morado que al descrito. Teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/1982; es decir, nuestro Estatuto de Autonomía, así como la Ley reguladora de signos de identidad riojana, aprobada por este Pleno, y creyendo que resulta fundamental no incurrir en costumbres que deterioren los valores internos y externos, este Diputado pregunta al Consejo de Gobier-

no: ¿Es conocedor de las irregularidahes descritas?; ¿Ha llevado, o tiene
previsto llevar, alguna acción tendente a subsanar las desviaciones de este
tipo?; ¿Piensa llevar a cabo alguna
clase de campaña, sobre todo en los
organismos oficiales, tendente al perfecto conocimiento y utilización de la
bandera? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Hermosilla. Para responder tiene la palabra el Consejero de la Presidencia,
D. Hilario Cereceda.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señorías. Efectivamente el Consejo de Gobierno es conocedor de que, en algunos casos, la utilización del color rojo en la bandera no se hace debidamente. No solamente eso, sino que se ha observado que el orden de los colores no se utiliza debidamente; se colocan en algunas ocasiones invertidos los colores de la bandera de La Rioja.

En cuanto a la pregunta concreta que usted hace, el Consejo de Gobierno ha detectado anomalías incluso, en diferentes Ministerios; en el Ministerio de Cultura, Administración Territorial, incluso de Presidencia; en diferentes publicaciones y diferentes utilizaciones; incluso, en actos organizados por la propia Casa Real. Este Consejo de Gobierno ha puesto estas anomalías en conocimiento y esperamos

que hayan sido susbsanadas y que, en lo sucesivo, no se vuelvan a producir.

En cuanto al segundo punto, sobre si se "ha llevado o tiene previsto llevar alguna acción tendente a subsanar las desviaciones de este tipo". Tengo que decirle que este Consejo de Gobierno ha distribuido hasta el momento más de 200 banderas, con los colores que marca nuestro Estatuto de Autonomía, entre los Ayuntamientos y comunidades autónomas, incluso ha enviado a algunos Ministerios, para la organización de algunos certámenes preferentemente culturales y turísticos.

Y si se "piensa llevar a cabo..." Quiero decirle al señor Diputado que el Consejo de Gobierno tiene programado -como ustedes conocerán ya-, un programa de identidad corporativa, donde se recogen los colores que tiene nuestra bandera, y esperamos que esta difusión que se ha hecho a los diferentes Ministerios del programa de identidad corporativa, se haya desarrollado a los Ministerios, a los Ayuntamientos y a todos los organismos oficiales, incluso casas regionales, y que pueda servir para que la utilización de los colores, de ahora en adelante, sea la correcta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de la Presidencia. ¿Señor Hermosilla Aguillo? Se da por satisfecho de la respuesta, y pasamos a la siguiente prequnta.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, "sobre la concesión de ayudas a la preparación de los atletas de élite". Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías.

El deporte de élite es, sin duda, estímulo y cantera del ejercicio deportivo en base y, en definitiva, eleva su nivel.

Las figuras de élite sirven de abanderadas de su comunidad de origen en todas las canchas deportivas, lo que supone un orgullo y prestigio evidente.

Hoy están surgiendo figuras de indudable nivel, incluso algunas de ellas, como Juan Carlos Traspaderne, ha alcanzado altas cotas de nivel nacional e internacional.

Consecuentemente se pregunta: ¿Tiene la Comunidad previsto algún tipo de
ayuda a la preparación de los atletas
de élite y consecuentemente del más
significado hoy en día, Juan Carlos
Traspaderne, y han existido ayudas en
anteriores ejercicios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Educación D. José Ignacio Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente,

señorías. En principio lo que le tengo que decir, señor Diputado, es que no me parece demasiado acertada la introducción que hace aunque ese esquema que utiliza, como apoyo argumental de su pregunta, lo puedo entender. O sea, que el deporte de élite es sin duda un estímulo, pase; que sea cantera del ejercicio deportivo en base, y, en definitiva eleva su nivel, yo al menos lo dejo en duda. En cuanto ya al cuerpo de la pregunta, desde luego que existen ayudas por parte de la institución que represento, y por parte del Gobierno de La Rioja a esta dedicación y deporte que nosotros no consideramos de élite, sino de rendimiento.

Hay dos programas; uno, a través de los centros de iniciación técnico-deportiva para los deportistas en edad escolar, tanto del centro de iniciación técnico-deportiva de aquí, instalado aguí en Logroño, como el filial a través de un convenio con el Ayuntamiento de Nájera en ese municipio. El otro canal de ayudas, es el de becas a este deporte de rendimiento y a los deportistas en concreto. Este canal se establece a través del capítulo cuatro de la Consejería de Educación y Cultura y el único inconveniente -con respecto al cuerpo de su pregunta, en su fase segunda que habla de Juan Carlos Traspaderne-, existe en que el criterio de la Consejería es absolutamente objetivo. Es decir, no sólo se establece una norma para un deportista determinado, sino para todos los deportistas. Y tienen que proponerlo las federaciones deportivas respectivas, el deporte que cada uno de los deportistas realizan. En el caso de Traspaderne, -por otra parte me parece como un caso demasiado puntual, una pregunta demasiado personalista-, lo que puedo decir es que se puede acoger, pero lo que ocurre es que tiene que presentarlo la federación de atletismo, y la federación de atletismo presentó no a Juan Carlos Traspaderne, sino a Anacleto Jiménez Pastor. Luego en el caso Traspaderne lo que puedo decir es que ha abandonado el deporte de alta competición, que en su momento tuvo una beca de la federación española y que, en líneas generales a la respuesta, hay una problemática general con la diferenciación del cometido institución como es el Gobierno de La Rioja con otro campo del deporte como son las federaciones y los clubes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para un turno de réplica.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Consejero. Creemos, puesto que la mayoría de
las preguntas les parecen mal en sus
planteamientos, que a partir de ahora
deberíamos presentárselas a censura
previa y quizá con eso nos ahorraría
estas pequeñas reprimendas que se nos

hacen en el momento inicial de contestarnos. Nos dice usted que Traspaderne había abandonado la práctica deportiva o una parte de la práctica deportiva. Debo decirle que esta pregunta se hizo en unos momentos que si hubiera sido contestada entonces pues seguramente no existiría esta circunstancia, pero lamentablemente existen estos retrasos. Nos gustaría muchísimo tener no sólo un deportista de la categoría de Traspaderne, sino muchísimos, pero lamentablemente en nuestra Comunidad Autónoma el caso es muy exclusivo, y todavía no hemos tenido ningún otro deportista con categoría olímpica. Por eso no es un caso individual, sino es un caso muy representativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al tipo de ayudas que solicitábamos, desde luego no solicitábamos las ayudas a la iniciación deportiva que no creo que sea el caso de los atletas a los que nosotros nos referimos, y menos el caso de Traspaderne, sino otro tipo de ayudas. Y este tipo de ayudas no son simplemente económicas, es apoyo, es arropamiento, y, por ejemplo, es tener libertad de utilización de unas instalaciones deportivas; cosa que no ha tenido ni tan siquiera este atleta tan representativo de nuestra Comunidad Autónoma, que ha tenido incluso negativas para utilizar, en unos horarios determinados, -él tiene un problema de horario laboral- las pistas de propiedad de la Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el señor Consejero para el turno de dúplica.

SR. PÉREZ SÁENZ: Iqual no se ha entendido bien. He dicho que había dos canales de ayudas. Uno era a través de los centros de iniciación técnico-deportiva; el otro, es precisamene de ayudas económicas que se establecen ya a esos deportistas que no están en iniciación deportiva, sino que se puede considerar que están haciendo deporte rendimiento. Juan Carlos Traspaderne es un hombre yo creo querido por todos, pero yo creo que no se puede decir lo que se ha dicho de que es el único deportista que tiene ese tipo de ámbito. Sencillamente voy a decir dos nombres -tengo una lista de más-, Juan Pablo García y Daniel Mateos. Yo creo que es bastante importante como para objetivizar todo el tipo de actuación. Insisto, tenemos esas ayudas; lo único es que tienen que presentarnos las federaciones respectivas a esos candidatos, y, una vez presentados los candidatos por las federaciones repectivas, no es la Consejería sino la asamblea permanente del comité territorial de deportes, quien concede esas becas o ayudas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Con-

Número 16

sejero.

Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Alegre Galilea, "sobre subvenciones a las asociaciones de padres de alumnos, tanto de colegios públicos como privados". Tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En la Orden de 5 de junio de esta Consejería, se convocaban ayudas para la realización de actividades que fomenten la participación de las asociaciones de padres de alumnos durante 1985.

En su artículo 4, establecía que el plazo de presentación de las solicitudes sería de 30 días a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de 13 de junio.

Considerando que dichas asociaciones no habían dispuesto de tiempo suficiente, habida cuenta de la finalización del curso escolar, ese plazo de solicitud había sido prorrogado hasta el 31 de octubre.

Como la orden antes mencionada no aclara quiénes van a ser los destinatarios de dichas subvenciones, el Grupo Popular presenta las siguientes preguntas:

¿De qué cuantía dispone la Consejería para abordar ese capítulo de subvenciones?

Segundo, ¿se piensa con ellas subvencionar indistintamente a las asociaciones de padres de los colegios, tanto públicos como privados?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alegre Galilea. Para responder tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura, D. Ignacio Pérez.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, señorías. La cuantía que dispone la Consejería, está reflejada en el concepto 482 del capítulo 40, y engloba subvenciones a colectivos de profesores y asociaciones de padres de alumnos. La cantidad -teniendo en cuenta, como bien ha dicho, de que la Orden es de 5 de junio; es decir, de junio en adelante-, dentro del criterio presupuestario, ya que es para 1985, es exactamente de 620.000 ptas. Si se piensa con ellas subvencionar indistintamente a las asociaciones de padres de alumnos de los colegios públicos como privados, está absolutamente claro que la Orden, al no especificar nada, no establece criterio alguno de discriminación. No obstante, como complemento a ello, le diré que además de estas ayudas se han establecido otro tipo de subvenciones fundamentalmente hacia los itinerarios educativos por La Rioja, de los colegios públicos como privados con un total de un millón cien mil pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señor Alegre. SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, señorías. En primer lugar quiero agradecer al señor Cosejero la aclaración realizada referente a las dos preguntas formuladas por este Diputado. Si bien, a mí me gustaría hacer algunas matizaciones o algunas puntualizaciones.

En primer lugar, considero que la cifra de las 600.000 ptas. que se ha asignado para tal cometido es corta dado el número de asociaciones que hay en la provincia. Calculando sobre unas 200, malamente le corresponde a unas 300 ptas. por asociación. Claro está que no todas van a concurrir o van a hacer su uso de petición.

En segundo lugar, creo que hubiera sido más correcto a él, el enunciado del artículo primero cuando dice: "Se convocan ayudas para la realización de actividades y programas organizados por colectivos o asociaciones de padres de alumnos y federaciones de padres en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja", el haber hecho mencionar taxativamente, tanto públicos como privados. Y esto lo digo porque, en la convocatoria que para este mismo concepto ha establecido el Ministerio de Educación y Ciencia, el 15 de octubre, al hablar de los fines para los que se conceden las subvenciones, dice que estén integrados exclusivamente por padres de alumnos en el ámbito de centros docentes, públicos o privados, de enseñanza preescolar, básica y media. Yo creo que así se hubieran unificado, hubiera quedado la postura meridianamente más clara y se hubieran unificado, en alguna medida, las posturas del Ministerio y en este caso de la Consejería.

Porque hay un caso curioso referente al año 1985, sobre una petición de subvención y la contestación por parte de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Dice: "Siento comunicarle que esa asociación no figura en la relación remitida a esta Delegación Provincial por el gabinete técnico de la Subsecretaría del Departamento, para la adjudicación de ayudas económicas a financiar las asociaciones de padres de alumnos; significándole que ha sido concedida a esta provincia una ayuda de 600.000 ptas. con destino a la federación de APAS de centros públicos". Con lo cual está claro que, al menos las subvenciones que optaban por parte del Ministerio, excluían a estas asociaciones de colegios privados de percibirlas.

Después creo que sería bueno, de alguna forma, el unificar los conceptos que reparte la Consejería en torno a las subvenciones, conjuntamente con los que aporta el Ministerio formando un todo, y, con ese todo, poder atender de forma más substancial las subvenciones, o las peticiones de subvención, que puedan formularse. Es decir, con esto quiero explicar, o dar a entender, que es mejor realizar una sub-

vención de 6 pesetas -con lo cual se puede afrontar una actividad con una grado de seriedad mucho más grande-, que no el dar una subvención de 3 pesetas por parte de la Consejería y de otras 3, en forma distinta, por parte del Ministerio.

Por último, simplemente decir que nos congratula sinceramente que para este año dichas subvenciones se hagan extensivas tanto a los colegios públicos como privados, puesto que en conversación personal con el expresidente regional de las asociaciones de padres de centros públicos, me decía que, durante el año 84, no se había recibido para ninguna asociación ni un sólo céntimo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alegre Galilea. Tiene la palabra para el turno de dúplica el Consejero de Educación y Cultura.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, señores Diputados. Bueno, señor Diputado, vamos a ser autónomos de verdad. A mí las referencias a lo que hace el Ministerio de Educación en un ámbito me valen, pero en este caso yo creo que menos. En el fondo estamos tirando piedras contra nuestro propio tejado. La competencia de educación no la tiene asumida el Gobierno de La Rioja, como bien sabe usted, y este tipo de ayudas son complementarias. Es decir, si para un canal de subvención había que darle

6 pesetas, no damos 3 y 3, sino que el Ministerio da 6 y nosotros damos 3 más. En cuanto a la división que ha establecido de que hay tantas asociaciones, dividir, y tal..., ha hecho mal la división; sale con un cero más. Aparte de eso, bueno, lo único que le puedo decir es que sale a bastante más que la división porque, tristemente to das las asociaciones de padres de los colegios tanto públicos como privados, no tienen todavía el eslabón participativo al cien por cien; de tal manera, que piden sólo unas cuantas. En cuanto a que si la Orden estaba bien especificada o no, lo que le puedo decir es que usted lo había comprendido perfectamente que iba también para los privados. Yo estoy convencido que el colegio Santiago y Santa Isabel de Alfaro, han sido de los que se han acogi do a la subvención siendo colegios pri vados; sabe perfectamente, por lo tanto, que también iba para los privados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Díaz Yubero, "sobre las obras de construcción del nuevo Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama ante las dificultades surgidas en la cimentación". Tiene la palabra el señor Díaz Yubero. Esta pregunta, según lo que creo entender por las llegadas a la Mesa, agrupa, engloba, tres preguntas sobre

el mismo tema; entonces, tiene su señoría ahora el tiempo acumulado para
preguntar.

DÍAZ YUBERO: Gracias, Presidente. Señorías. El tema del edificio del Ayuntamiento de Cervera se trató el año pasado, y yo creo que el anterior, en el momento de discutir los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. En aquel momento aquella obra, aunque se informó aquí que no era solamente un Ayuntamiento, sino que englobaba otros servicios comunes, se discutió un poco su precio pues parecía elevado para una obra de esas características. Posteriormente hemos tenido conocimiento de que han surgido una serie de dificultades en la ejecución de la obra; fundamentalmente, debido a problemas en la cimentación. En consecuencia el día 30 de abril del año 1985, se presentaron tres preguntas para ser contestadas inicialmente por escrito, pero no se contestaron en su momento y ahora es el momento de tratarlas. Las preguntas son:

¿Cómo no se tomaron medidas en la redacción del proyecto, ya que existían antecedentes en la ejecución de obras en edificios próximos?; ¿Cómo se va a financiar el mayor costo de la obra?; ¿Qué consecuencias va a tener en el plazo de ejecución?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz
Yubero. Para responder a estas pregun-

tas tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SHGURA: Señor Presidente, señores Diputados. Sobre las consecuencias en el plazo de ejecución que va a tener el reformado que se está realizando para la obra de Cervera, va a tener unas consecuencias de aumento en el plazo de obra de cuatro meses y once días, según marca el artículo 149 del Reglamento de Contratos del Estado. Evidentemente si me pregunta por el plazo de terminación, -que creo que es lo que realmente está preguntando-, pues va a tener el plazo de suspensión de obras que son 8 meses, y esos cuatro meses y 19 días a los que hacía alusión anteriormente.

Sobre las razones por las que no se tomaron medidas en la redacción del proyecto... Pues evidentemente yo creo que se tomaron medidas. La hipótesis en que se basó el proyecto era, en principio, realmente conservadora, a la vista de la constitución de los primeros estratos del terreno natural que se aprecia. Las edificaciones, además, que hay en el entorno de este edificio, son de cimentación directa muy semejante a la prevista. Yo creo que ha sido precisamente el celo profesional el que ha puesto al descubierto que la capacidad del estrato en el cual nos estamos apoyando está al límite de lo admisible; dado que la

constitución geológica tan específica de esa zona -que se ha descubierto además con los sondeos-, puede considerarse como una lenteja aislada imprevisible a la vista de los estratos que, a lo largo del cauce y de la práctica diaria, se contemplan en esa zona.

Y a la tercera pregunta de ¿cómo se va a financiar el mayor coste de la obra? Se va a financiar mediante un expediente de modificación de créditos, como marca la Ley dentro del presupuesto de la propia Consejería de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Tengo que decirle al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, que no me ha convencido. A mi me recordaba a un profesor que, cuando nos explicaba los diversos cultivos, nos decía que "las plantas se sembraban en su momento; se abonaban con lo que necesitaban y se recogían cuanto estaban maduras". Yo creo que lo que aquí se trata hoy es de la suficiente transcendencia como para que el Consejo de Gobierno nos hubiera dado otro tipo de explicaciones.

Ha hablado aquí de que la hipótesis en que se basó el proyecto era optimista. Yo tengo que decirle que no valen hipótesis optimistas. El profesional, -y no me meto con la categoría del profesional porque no sé quién es-, tiene la obligación de conocer qué es lo que pasa y le digo al señor Consejero que existe el Decreto 462/1971 en el que para la realización de toda obra se exige una información geológica. Esto es algo fundamental porque, como principio general en toda construcción, se debe huir de cimentaciones especiales; porque en las cimentaciones especiales, se suele saber cómo comienzan de precio, pero, muchas veces, no se sabe como acaban.

Nos ha dicho que luego se han hecho sondeos. Los sondeos se hacen previamente a la redacción del proyecto. El que era una lenteja aislada... Siento decir que tampoco me lo creo porque, en unas escuelas -que es una obra pública que se realizó cercana a esta obra-, surgió el mismo problema. Luego entonces no era nada que no se conociera, para cualquier persona que conociera un poco Cervera.

Bueno, la modificación de crédito no nos ha dicho cuál es el importe. Según nuestros informes, es una modificación de crédito bastante importante que supone del orden del 50% de la obra inicial.

Yo siento decirle que no nos han convencido sus explicaciones; que haremos nuevas intervenciones por la vía parlamentaria sobre este tema, y, tengo que decirle, que aquel Ayuntamiento

que fue ya controvertido en su construcción, ahora me parece algo descomunal lo que ocurre, -porque aproximadamente no sé exactamente la superficie-, la cimentación va a encarecer del orden de entre 50 y 100.000 ptas el metro cuadrado de superficie de la parcela, y, yo creo,que eso es algo que, por sí, se debería de haber buscado otro emplazamiento para ese Ayuntamiento.

Nosotros vamos a tomar nuevas acciones, y yo -al hilo de que muchas veces a nosotros se nos tacha de que presentamos Proposiciones elitistas-, tengo que decir que el Ayuntamiento de Cervera, tal como se ha hecho y como se ha concebido, es elitista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra, para responder en turno de dúplica, el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. Solamante para una aclaración. Yo he dicho que se habían tomado medidas no de tipo optimista, sino conservadoras. Yo no sé si me he explicado mal. Es decir, que había una cimentación especial basándonos en la experiencia que había al lado. En el año 1977 se construyeron unas escuelas enfrente, y, desde luego, no han tenido ningún problema. Las escuelas que están enfrente de este edificio actual no han tenido absolutamente ningún problema;

a no ser que quebró la empresa, pero de cimentación no ha habido ningún problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos pues a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular "sobre incumplimiento del Estatuto respecto a la presentación en la Cámara de la Ley de presupuestos". El portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert, tiene la palabra.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señorías. Como antecedente de la pregunta el Grupo Popular decía el día primero de octubre de este año:

De conformidad con el artículo 39.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, Ley Orgánica 3/1982 de 9 de junio, el Consejo de Gobierno está obligado a presentar el Proyecto de presupuestos anual ante la Diputación General, con anterioridad al día 10 de octubre de cada año.

Habiendo transcurrido la fecha tope, a la que anteriormente hacíamos
referencia, sin que haya tenido entrada en el Parlamento regional el
Proyecto de Ley de presupuestos, correspondiente a 1986, presentamos la
siguiente pregunta.

¿Por qué ha incumplido el Consejo de Gobierno lo establecido en el Estatuto referente a la Ley de presupuestos? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Para responder tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Economía, D. Carlos Sáenz de Santamaría.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Yo tengo que decir que hemos incumplido eso, porque no hemos podido hacer otra cosa. O sea, que yo reconozco ante el Grupo Parlamentario, que es correcto y tiene perfecto derecho al planteamiento de su pregunta.

Efectivamente el Estatuto de Autonomía dice que los presupuestos hay
que presentarlos antes del 1º de octubre. Esto es inobjetable y no vamos a
ser "más papistas que el Papa" y a decir, que no hay derecho que ustedes
pregunten eso. Eso es cierto.

El Gobierno de la nación ha presentado los presupuestos generales del Estado el día 30 de octubre, y las cifras de los presupuestos generales del Gobierno de la nación, son absolutamente imprescindibles para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Porque dependemos de las financiaciones que nos proporciona la Administración Central para poder elaborar nuestros presupuestos. Entonces yo no tengo ninguna objeción que hacer a la pregunta. La oposición está en su perfecto derecho de

plantear, ante la opinión pública, que nosotros no hemos presentado los presupuestos el día 1 de octubre y yo creo que hay unas -digamos- razones de racionalidad que nos obligan a explicar el porqué del retraso en la elaboración de los presupuestos. Creo que es, el que los presupuestos generales del Estado se elaboran el 30 de octubre y que son los que nosotros tenemos que utilizar como base.

Yo creo que, por otra parte, hay otra cuestión importante y es que, en dos años y medio, este Consejo de Gobierno ha elaborado cuatro presupuestos; hemos ido casi a razón de seis u ocho meses por presupuestos y creo que esto es una cosa que la opinión pública sabrá valorar, en la justa medida, de que es un esfuerzo significativo e importante.

Yo por otra parte creo que debemos -no objeto nada al cumplimiento de la Ley por supuesto-, pero que hay veces en las cuales no podemos que, porque salvemos la Ley, porque salvemos los principios, perezcan las personas. Creo que, en este caso, debemos tener en cuenta todas las consideraciones que hay en torno al problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para turno de réplica, el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presi-

dente, señorías. Yo escucho con mucho gusto al señor Consejero de Economía y Hacienda y no es la primera vez que le he oído que anda mal de tiempo para poder presentar los presupuestos en las fechas debidas. Es cierto que el Gobierno, a nivel nacional, no los presenta hasta el día 1º de octubre no el 30 de octubre, que creo habrá sido un "lapsus" del señor Consejero. Yo estuve en Madrid el día 2 de octubre y ya me los traje, publicados por las Cortes, los presupuestos generales. En una revista, "El Nuevo Lunes", publicada hace quince días, que habla de los presupuestos de las autonomías y de cómo van dice: "Las autonomías más rezagadas son Aragón, La Rioja, Asturias y Cantabria". Yo creo que, de alguna forma, el que se dependa o no de los presupuestos del Estado, no impide el que Castilla-León, Cortes Valencianas -tenía otros, lamento no haberlos traído- pues ya en los primeros días de octubre tengan presentados sus presupuestos. Y creo que esto es una costumbre que tenemos que evitar.

En primer lugar porque, primero, para el propio Consejero de Economía y Hacienda, me tiene que reconocer, el tener unos presupuestos aprobados antes de finalizar el ejercicio, permite que el nivel de inversiones a realizar dentro de nuestra Comunidad y el nivel de gasto y el pago de los mismos dentro del ejercicio, sea mucho más acorde con las fechas que se verifican que

no actualmente, que nos provocan un verdadero retraso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Continuamos con el turno de preguntas y pasamos a la presentada por el Diputado regional señor Miguel Calavia, "sobre los medios con que cuenta el Consejo de Gobierno para hecer cumplir la normativa relativa a la quema de rastrojos en nuestra Comunidad Autónoma". Tiene la palabra el señor Miguel Calavia.

sr. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. La verdad es que -creo que como todos ustedes- me sentí muy impresionado por el accidente que costó la vida a 6 ciudadanos de La Rioja. Sobre el accidente tenemos todos casi la seguridad, de que fue provocado por unas columnas de humo que procedían de la quema de un rastrojo que había al lado de la carretera.

Dado que la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio
Ambiente publicó, el 1 del VII de este
año, una disposición aconsejatoria sobre quemas controladas, que ratificó
después con una circular sobre prevención de incendios en terrenos forestales y agrícolas, este Diputado quiere
preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Es consciente el Gobierno de los daños humanos y materiales que pueden

causar las quemas incontroladas en nuestra Comunidad Autónoma?; ¿Con qué medios cuenta para detectar, lo antes posible, las infracciones que se cometen en este campo; de qué medios disponen las organizaciónes encargadas; cómo se controla su funcionamiento y quién dispone de autoridad para prevenir o neutralizar sus consecuencias, y, por último, si está el Consejo de Gobierno dispuesto a llegar al cumplimiento de las máximas sanciones por infracción y llevar hasta sus últimas consecuencias el proceso de investigación que permita indentificar a los responsables de la quema de rastrojos, que presumiblemente fueron -como he dicho antes- factor importante en el accidente que causó la tragedia?

Quiero aprovechar con su permiso, señor Presidente, en nombre de mi Grupo y creo que no habrá ningún inconveniente para que lo haga en nombre de toda la Cámara también, nuestro sentimiento por el fallecimiento de estos seis ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Montejo Uriol.

SR. MONTEJO URIOL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La quema de rastrojos, como saben todos

ustedes, es una práctica bastante habitual por los agricultores de La Rioja y, en general, de toda España. Por nuestra parte tendríamos que decir desde luego, que no hay ninguna voluntad de enmendar la plana a los agricultores sobre este tema, y que si se ha procedido a tomar estas disposiciones ha sido porque es preciso, de alguna manera, ordenar la quema de rastrojos, sobre todo en aquellos períodos más peligrosos por el riesgo estacional que supone. Este año, en concreto, la quema de rastrojos ha sido prohibida, desde el 15 de julio hasta el 15 de noviembre, en función sobre todo de la alta peligrosidad de los montes por el tema de la seguía.

En cuanto a los medios para hacer cumplir esta normativa, habría que hacer una diferenciación. Nosotros no tenemos medios para hacer cumplir esta normativa; en todo caso tenemos medios para vigilar y para controlar los incumplimientos de la normativa. La normativa es de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos. Evidentemente ha habido muchos incumplimientos; tenemos del orden, -hasta la fecha- de 57 denuncias, de las cuales 49 han sido por quema de rastrojos, 6 por quema de matorral y otros, y 2, por hacer fuego en el campo. De estas 57 denuncias, hay que decir que 47 han sido promovidas por la guardia civil, con la cual hemos tenido una colaboración bastante estrecha durante todo el ve-

rano y 10 por nuestra propia guardería. En cuanto a los medios de vigilancia que tenemos para controlar las quemas de rastrojos, podemos decir que tenemos ocho puestos de vigilancia fijos en toda La Rioja; la quardería forestal de la cual nos ha sido transferida este verano 66 miembros guardas, de los cuales 56 son efectivos reales y 10 vacantes. Por otro lado disponemos de los servicios jurídicos de la Consejería, y, por último, vía la Delegación de Gobierno, la valiosa colaboración -como he dicho antes- de la guardia civil. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, dado que el Diputado señor Miguel Calavia se da por satisfecho de la respuesta. La siguiente pregunta la formula el Diputado regional, señor Isasi Gómez, "sobre aspectos del concurso y adjudicación para la contratación de un suministro de diagramación, impresión y encuadernación del libro La Rioja en cifras". Tiene la palabra el señor Isasi Gómez.

SR. ISASI GÓMEZ: Señor Presidente, señorías. Con fecha 2 de abril del presente año, se declaró desierto el concurso para la contratación de suministro de diagramación, impresión y encuadernación del libro La Rioja en

cifras, habiéndose dado por válidas, de entre todas, las ofertas presentadas por tres empresas riojanas. Este Diputado tiene el honor de hacer las siguientes preguntas: ¿Por qué se declaró desierto el concurso mencionado?; ¿Qué requisitos reúne la empresa adjudicataria que no reunieran las tres desestimadas?; ¿Por qué se adjudicó directamente a una empresa determinada?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Tiene la palabra el señor Cosejero de Hacienda y Economía, señor Sáenz de Santamaría.

SR. SÁHNZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo agradezco al señor Isasi la pregunta formulada, y realmente me hubiera gustado que antes de que hubiera salido en la prensa alguna afirmación por parte de Alianza Popular, en el sentido de la adjudicación de La Rioja en cifras, se hubiera pedido esta aclaración en esta Cámara a la cual me ofrez co muy gustoso. El inicio de la edición de la obra La Rioja en cifras, que por otra parte creo que es una publicación que significa una aportación importante al desarrollo del conocimiento de la economía de La Rioja, fue en noviembre de 1984. Se hicieron una serie de consultas a varias empresas entre las cuales respondieron formalmente Gráficas Ochoa, Imprenta Moderna

y DECA Publicidad. Se inició el expediente con la fiscalización correspondiente del gasto y, el 21 de enero de 1985, se inició formalmente este expediente y se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el 9 de marzo, convocando concurso. Se presentaron ofertas fuera de plazo dos, Gráficas González y GRAFMAN, y, dentro del plazo, impren ta Moderna, Gráficas Isasa, Santos Ochoa y Nueva Imagen. El 25 de marzo se reunió la Mesa de contratación, pero declaró excluida a Imprenta Moderna por no presentar la documentación de acuerdo con lo que dice la Ley de contratos. Se admitieron a la fase de apertura, los sobres de la oferta económica de Gráficas Isasa, Santos Ochoa y Nueva Imagen; empresas con las cuales la Comunidad Autónoma o el Gobierno de La Rioja viene trabajando de una forma permanente en diferentes trabajos y con las diferentes Consejerías. Pero el de 1 abril tuve que firmar una resolución en base al informe que emitieron los servicios técnicos de la Consejería, en la cual declaraban que las tres ofertas de Gráficas Isasa, Santos Ochoa y Nueva Imagen, que por otra parte son muy buenos profesionales en su quehacer normal, carecían del detalle correspondiente o exigible en las ofertas presentadas; por ejemplo tirada, calidades de papel, calidad de tintas, colores, diagramación, fotomecánica, etc. Es muy distinto que te pidan cuatro millones de pesetas

por hacerlo en un papel de 90 grs. que en un pepel de 125 grs.; es decir, el no especificar esas condiciones técnicas es importante. Luego había la posibilidad de que dos de las ofertas presentadas, en concreto Nueva Imagen y Santos Ochoa, correspondieran, de hecho, a un mismo licitador. Esta apre ciación fue expuesta por la secretaría técnica de la Consejería, en la reunión de la Mesa de contratación también. Y los servicios técnicos propusieron que se declarase desierto el concurso a la vista de lo ofertado, y que se adjudicase directamente y de forma separada. Quiero decir que, la adjudicación directa y la contratación directa, es un trámite absolutamente normal permitido por la Ley, que no implica ninguna cosa extraña, y que está perfectamente regulado en la Ley de contratos del Estado y en el Reglamento de contratación. Por ello se decidió, de acuerdo con los servicios técnicos de la Consejería -por otra parte le tengo que decir que tampoco intervengo directamente en estas cuestiones que son cosas de trámite administrativo que no tienen, o no deben tener, mayor trascendencia-, se descom puso la elaboración del libro -por otra parte, bastante complicado técnicamente- en diagramación, diseño, arte final; en segundo lugar fotocomposición y fotomecánica, y, en tercer lugar, en la fase de impresión del libro. Se hicieron las correspondientes

propuestas de contratación directa. Efectivamente fueron otorgadas a DECA Publicidad, pero me gustaría hacer una matización en cuanto a la impresión por ejemplo. Fue publicado un anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el día 29 de junio de 1985, y la única empresa que se presentó fue DECA Publicidad, habiéndose hecho un informe, un anuncio público en el Boletín Oficial de La Rioja al cual podrían haberse presentado otras muchas empresas. Entonces evidentemente, ante la única oferta presentada, se otorgó a esta empresa.

Yo creo que a no ser que el señor Diputado vea fantasmas o preocupaciones superiores que desborden o reflejen algo de aquello que apareció en el periódico de La Rioja, expresado por -creo que fue- el Presidente o el Secretario de Alianza Popular -no recuer do exactamente-, a no ser que sean fantasmas de ese tipo, éste es un expediente totalmente claro y limpio. Yo le garantizo que el Consejero de Hacienda estará siempre en un Gobierno que funcione con limpieza; quizás por esto estoy con el Gobierno Socialista, y, quizás por eso, no estaré en otro tipo de Gobiernos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Isasi Gómez.

SR. ISASI GOMEZ: Señor Presidente,

señorías. Pues porque a este Diputado no le pareció - dentro de los datos de que dispone- el expediente totalmente claro y limpio, etc., etc., es por lo que tuvo a bien presentar la pregunta indicada para tratar de aclararlo. Efectivamente con fecha 9 de marzo se publica en el Boletín un concurso para la impresión, encuadernación, etc., de 3.000 ejemplares del libro La Rioja en cifras, con un presupuesto de

4.500.000. En este concurso participan u ofertan 6 ó 7 empresas de las que se desestiman, por no reunir los requisitos, 4. En concreto, en la resolución de fecha 2 de abril de 1985, se dan por válidamente presentadas 3 empresas, con un presupuesto inferior al que se refleja en el Boletín de La Rioja de 9 de marzo del 85, del presupuesto total. Entonces, por una parte se dan por válidamente presentadas, y, por otra, se declara desierto el concurso. Luego más tarde, se adjudica directamente a dedo, -está claro que es legal hacerlo una vez que se ha desestimado el concurso y se han buscado los argumentos necesarios para desestimar ese concurso; se emplea un sistema legal ampliamente criticado por el partido Socialista en muchas ocasiones, pero que se utiliza y se adjudica el concurso- a una empresa determinada que ni siquiera había participado en la oferta inicial. Y, por otra parte, se decide que en lugar de 3.000 ejemplares se hagan 1.500, por un total de 2.000.000. Lo que no sabemos es, al separar la totalidad del trabajo, lo que no sabemos todavía es cuánto ha costado o va a costar la diagramación, selección, etc. etc. en esta segunda parte al adjudicarlo a dedo. Porque nos tememos que si 2.000.000 de ptas. vale la impresión solamente de 1.500 ejemplares, pues vayamos a un coste superior de los cuatro millones y medio con 1.500 ejemplares que ha si do el número total último; cuando se habían desestimado tres empresas que, en principio, se habían dado por válidas para imprimir 3.000 ejemplares, con un presupuesto inferior al que en un principio había previsto la Comunidad Autónoma. Yo no sé si será casuali dad o no, pero la realidad es un hecho La empresa a la que finalmente adjudica a dedo la Consejería, precisamente hizo una determinada campaña de un par tido determinado, al que precisamente pertenece el Gobierno de La Rioja.

En definitiva, señor Consejero, como la mujer del César. "No solamente
hay que ser honrados sino que hay que
parecerlo". Y me parece que, en este
caso, ni una cosa ni otra.

SR. PRESIDENTE: Señor Isasi, le ruego retire esta última frase.

SR. ISASI GÓMEZ: (Desde el sitio).
No tengo nada que decir.

SR. PRESIDENTE: Le ruego -repito-,

que retire del Diario de Sesiones esta última frase de "que no se es honrado".

Antes de intervenir el señor Consejero quiero repetir una vez más a la
Cámara, lo que es ya un contrato entre
los Portavoces; que se será todo lo
duro que se quiera en la argumentación, pero todo lo elegante y lo cortés que hay que ser en las palabras
empleadas. No me hagan, por favor, tener que llamar la atención por este
motivo. Así se lo llamo ahora, en este
momento, al señor Isasi.

SR. DE MIGUEL GIL: (Desde el sitio).

Señor Presidente, yo rogaría que constará en acta que el señor Isasi ha puesto en entredicho nuestra moral, sin aportar una sola prueba; que el Gobierno no se siente aludido.

SR. PRESIDENTE: Constará en acta el deseo del señor Presidente del Gobierno; que el Gobierno no se siente aludido.

Señor Sáenz de Santamaría, para responder en turno de dúplica tiene la palabra.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: En fin, hablo como Consejero en este caso varón y, por lo tanto, como mujer no tengo nada que aclarar. Yo querría decir que me parece absurdo que en una Asamblea Legislativa se esté discu-

tiendo cosas, las cuales realmente se pueden aclarar perfectamente. Yo creo que el señor Diputado ha venido con una información a la cual lamentablemente mi información no le ha añadido nada. Quizás eso es lo que justificó que, en su día, usted mismo instigase al Presidente o al Secretario de Alianza Popular a hacer unas declaraciones periodísticas, haciendo afirmaciones sin esperar a las posibles aclaraciones de este Consejero o del propio Consejo de Gobierno. Yo me había tomado la molestia de fotocopiarle todo el expediente de La Rioja en cifras, para que pudiera hacer todas las consultas que usted estimase oportunas. Lamento que no consigamos establecer un ambiente de diálogo que creo es perfectamente factible, sobre todo en una cuestión en la cual realmente pringarse por estas cantidades sería absurdo.

Yo quiero simplemente aclarar, que las imprentas a las cuales se les hizo una propuesta de concurso, -usted dice que hemos adjudicado a dedo; es una forma de desnaturalizar el sentido y contenido de la Ley que habla de contratación directa; e insisto que no es en absoluto ilegal, máxime cuando se han ido cumpliento todos los trámites administrativos que están perfectamente documentados para cualquier Diputado que quiera consultarlos— a las tres empresas que se presentaron al concurso y que se declaró desierto, dos de

ellas, habían presentado la oferta en combinación; de tal manera que una hacía la diagramación, y, la otra, hacía la impresión. Y eso no está permitido por la Ley, aunque se admitiese a trámite.

La tercera imprenta, no tenía la maquinaria que se requería para hacer la impresión que nos estaba ofertanto. En concreto, esa tercera imprenta nos ha mandado ahora, recientemente, la explicación de que ahora sí que tiene la maquinaria que entonces no tenía para el trabajo que nos ofertaba. Y, además, quiero decirle que los precios que nos ofertaban algunas de estas empresas en las consultas previas -a las cuales he aludido antes- del concurso, eran inferiores a aquellos que nos presentaron en el momento del concurso, y, desde luego, este Consejero está dispuesto absolutamente a cumplir la legalidad por encima de todo; pero no la legalidad a costa del principio de economicidad. Si por cumplir la legalidad hay algunas empresas que quieren cobrarnos más de lo que correspondería, no vamos a transigir en ello. Yo creo que, de verdad, no hay que darle más transcendencia al tema. Creo que son cosas que se pueden aclarar perfectamente y que el despacho del Consejero de Hacienda está siempre abierto y estará en el futuro a cualquier aclaración que el señor Isasi quiera sobre éste o sobre cualquier otro expediente. Muchas gracias.

sr. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Moreno
Orío, "sobre determinados aspectos de
las obras de acondicionamiento de la
carretera de El Villar de Arnedo a Arnedo". Tiene la palabra el señor Moreno Orío.

SR. MORENO ORÍO: Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, señorías. Al ser ésta mi primera intervención en esta Cámara, si me lo permite el señor Presidente, quiero dirigir un cordial saludo a la Mesa Presidencial, al Consejo de Gobierno, a todo los compañeros de la Cámara y a los servicios de la misma. Los antecedentes de mi pregunta son los siguientes.

Hace meses comenzaron las obras de acondicionamiento de la carretera Villar de Arnedo-Arnedo, tramo desde el Km. 3 al 9, con gran profusión de maquinaria y una cierta rapidez en las obras que hizo concebir esperanzas de que en corto plazo, terminaran las mismas. Desde hace unos meses las obras están totalmente paralizadas y la carretara en estado peligroso, como consecuencia de la diferencia de nivel con los terrenos colindantes. Mi pregunta es: ¿Cuándo van a reanudarse las obras y por qué se han paralizado?; ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Obras Públicas para evitar los posibles accidentes que se puedan producir con la llegada del invierno?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno Orío. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señores Diputados. Del tramo del que estamos hablando, como usted ha indicado, es del Km. 3, al Km. 9, y es una obra adjudicada a la empresa GINES NAVARRO. Lo que me pregunta es: ¿Cuándo van a reanudarse las obras y por qué se han paralizado? Se lo puedo decir, porque no se han parado; yo no sé que se hayan parado. Además en una visita realizada antesdeayer, yo vi que efectivamente se están realizando obras; precisamente además, con una brigada de laborales, albañiles de Ar nedo. Es decir, que no se pueden reanudar porque no se han parado. Puede que su confusión venga porque, efectivamente, en este momento no hay esa profusión de máquinas que hubo en un principio, dado que lo primero que hicieron fue el movimiento de tierras, y en este momento se hacen las obras de fábrica que están en la parte inferior carretera; estamos 1a haciendo puentes, pasos de regadíos etc., etc. En resumen, de las 23 obras de fábrica que hay en este momento, le puedo decir que hay 13 terminadas totalmente, y usted igual ha podido ver desde el coche un puente que estamos haciendo

nuevo para el desvío que va haber en las curvas de Arnedo; le digo que hay terminadas en este momento 13; en ejecución hay 2, y 7 todavía sin comenzar. Quiero aclararle que la obra se replanteó en marzo del año pasado; que tenía un tiempo de duración de 12 meses y, por lo tanto, la fecha de terminación de esa obra es en marzo del 86. Con esto creo que está claro. Por lo tanto le tengo que repetir que no está la obra parada, sino que se están haciendo las obras de fábrica; que se puede comprobar perfectamente, y que si quiere le invito, con el Director de obra y conmigo mismo, a girar una visita sobre ellas.

En cuanto a la señalización, le tengo que decir que es un problema que efectivamenté la Consejería lo contempla, no solamente en esta obra sino en todas las obras de acondicionamiento de carreteras que en este momento se están haciendo. Y las normas que se realizan son las siguientes: En el momento del replanteo de las obras se dan una normas de tipología y ubicación de las señales; normas que a su vez se refuerzan cuando la señalización debe de ser en un punto concreto y que no es con ese carácter general que se hace al principio, sino que en ese momento, por ejemplo, en un puente se refuerzan las medidas de seguridad que es a 30. Evidentemente yo sé que hay problemas a veces, de cumplimiento de las señales. Lo hacemos la mayoría; no somos casi cumplidores de las señales de precaución y peligro, pero tenemos que hacer un esfuerzo -por lo
menos aquí es bueno decirlo- por respetar las señales de precaución que
hay en esa carretera. Yo creo que está
perfectamente señalizada, con balización vertical en el punto de corte de
lo que antiguamente era carretera y lo
que, en este momento, es ampliación.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Moreno Orío.

SR. MORENO ORÍO: Señor Consejero, lamento decirle que la información que me ha dado no me ha satisfecho en absoluto. Yo tengo aquí uns breves anotaciones que son las siguientes: Las obras se iniciaron oficialmente el 30 de marzo de 1985; en la práctica se empezó a trabajar el 23 de abril del 1985; la terminación, efectivamente, está prevista para el 30 de maro del 1986; el paro de las obras en su totalidad ha sido de tres meses. Si con esto tuviésemos que ir ante un Juez, habría pruebas suficientes para demostrarle que las obras han estado paradas tres meses. Por otra parte, estas obras están afectadas por varios postes de la telefónica; algunos los han quitado o los han cambiado de lugar, pero todavía existen algunos postes sin cambiar de lugar, todo lo cual va

a seguir entorpeciendo el desarrollo de las obras en cuestión. Sinceramente tengo la impresión que por parte de la Consejería de Obras Públicas se planificó mal esta obra, ya que antes de iniciarla debieron dejar libre todo el terreno por donde iba a ir el trazado nuevo que se está haciendo, para evitar algunas curvas con el fin de facilitar la rapidez de la obra pues los resultados ahí están; obras paralizadas cierto tiempo con los consiguientes perjuicios para todos los usuarios de este tramo que, en definitiva, es la entrada de Arnedo. Con la exposición consiguiente de posibles accidentes que pueda producirse con motivo de la llegada del invierno y los temporales que puedan venir, sinceramente creo que es una mala gestión de su Consejería, señor Consejero. En la actualidad el escalón lateral que han dejado -están los 6 Km. en un estado de peligrosidad debido a la estrechez que ha quedado en algunos trozos- hace que cuando se encuentren dos coches tengan que parar y hacer el cruce con mucho cuidado. Las estacas de señalización que han puesto buena parte de ellas están totalmente tiradas precisamente por el estrecho que han dejado. Yo quiero agradecer personalmente al señor Presidente del Consejo de Gobierno el gran interés que se tomó en esta obra como en los nuevos accesos de Arnedo que en su día hablaremos. Pero como verá, señor Presidente, su

gran interés y sus buenas intenciones se han quedado frustradas por una mala planificación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno Orío. Tiene la palabra el señor Alonso Segura para turno de dúplica.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señores Diputados. Señor Diputado, en el pliego de condiciones que fue base para contratar, hay un período de ejecución de la obra de 12 meses y, efectivamente como usted me dice, la obra -no recuerdo exactamente el día de replanteo que da inicio al proceso de contratación- se hizo en marzo pasado; es decir que hay 12 meses de duración, de manera que la obra tiene que estar terminada en marzo. A la empresa le puedo decir que acelere más o que acelere menos, pero ella tiene también su propia programación que va cumpliendo poco a poco. No me diga que la obra está parada porque es cuestión de girar una visita físicamente, y ver a los peones albañiles allí haciendo los dos puentes; ayer había dos tajos diferentes, esto lo habrá visto usted como yo porque se ve casi desde el coche y si nos bajamos un poco, pues se ve perfectamente bien. Es decir, la obra no está parada. Llevan un ritmo, que nos puede gustar más o menos, pero que es un ritmo que tiene que cumplirse en marzo del año 86. Como en todas las obras de carretera, siempre afecta

un poste de teléfono o un poste de luz; los postes de teléfono están solucionados y no va haber ningún problema, pero vamos, es una cosa que es normal en todo tipo de carreteras. En este momento a lo que se están dedicando es a las obras de fábrica y esto se puede ver perfectamente desde una visita, que puede ser más detenida con la dirección de obra, a la cual yo le invito también con un simple giro en el coche a 30 por hora se ve pefectamente lo que en este momento se está realizando que son las obras de fábrica; 13 terminadas, 2 en momento de ejecución, y 7 todavía sin comenzar. Yo creo que eso le puede aclarar perfectamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional, y con eso
terminamos ya el turno de preguntas,
señor Díez González "sobre contratación de técnicos agrícolas en la Consejería de Agricultura y Alimentación". Tiene la palabra el señor Díez
González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías. Recientemente han sido realizadas una declaraciones públicas por miembros destacados de Alianza Popular de La Rioja, cuestionando la objetividad e imparcialidad del procedimiento seguido para la selección y contratación de técnicos agrícolas por

parte de la Consejería de Agricultura.

Dado que las citadas declaraciones constituyen una grave acusación contra la honorabilidad de los miembros del tribunal calificador, las personas seleccionadas y la Consejería bajo su responsabilidad, este Diputado tiene a bien, para conocimiento de la Cámara y de la opinión pública riojana preguntar:

¿Cuál ha sido el procedimiento seguido por la Consejería de Agricultura para la contratación de técnicos agrícolas?; ¿Han existido condicionantes políticos o de amistad entre personas que pudieran haber desvirtuado los criterios de selección de los candidatos según méritos o capacidad? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Para responder tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia, D. Hilario Cereceda.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señorías. La primera parte de su pregunta sobre el procedimiento seguido para la contratación, tengo que decirle al señor Diputado que es exactamente el mismo procedimiento que se ha seguido en todo el tema de contrataciones. Este procedimiento está puesto en una Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 27 de abril del año 1985, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el día 30, lo cual

quiere decir que es una Orden pública que conocen perfectamente todos los interesados y todos los afectados. También me gustaría añadir que, incluso en la confección de esta Orden, previamente se tuvo un contacto con los Sindicatos, con los cuatro Sindicatos que tienen representación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que les pareció un avance, la Orden ésta, de la Consejería de Presidencia. Ciñéndome concretamente a la pregunta, en este caso concreto de los cuatro titulados de grado medio de la Consejería de Agricultura, tengo que decirle que la convocatoria se celebró el día 30 de julio; en dicha convocatoria se formó una comisión de selección, como dice la Orden, que estaba formada por el Consejero de Agricultura, el Secretario técnico de la Consejería de Agricultura, y un técnico Ingeniero Agrónomo de dicha Consejería. Se abrió el período de admisión de solicitudes, se presentaron 46, se sacó la lista el 28 de agosto y se celebró la primera prueba el 17 de septiembre. A dicha prueba se presentaron solamente 17, de los 46 que habían hecho la suscripción, y la prueba se realizó sacando los propios interesados dos temas en dos bolas, que figuraban allí; por consiguiente, nadie los conocía. La comisión seleccionó 8 para pasar a la prueba siguiente, que era una prueba que allí mismo se convocó para dos días después, para el día 19, y pasa-

ron ocho a dicha prueba. En dicha prueba se fijó el mismo orden estricto que se había fijado en la primera, puesto que la segunda prueba era una entrevista personal, pero que no cambió el orden de las pruebas escritas. A raíz de eso se hizo ya la propuesta en la Consejería de Presidencia, y el día 27 de septiembre se hizo el nombramiento de los interinos y la toma de posesión se realizó el 1 de octubre. También tengo que añadir que no ha habido ninguna reclamación en el procedimiento de estas pruebas.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre si han existido condicionantes políticos o de amistad, tengo que decirle que desde que existe este Consejo de Gobierno no ha existido ningún condicionante de este tipo en la entrada de personal funcionario interino, ni tampoco personal laboral, sea fijo o temporal, y que uno de los criterios que se han seguido siempre son los de mérito y capacidad, y, por utilizar una palabra que se ha utilizado aquí, desde que el Consejero de Presidencia está en el Gobierno no tiene conocimiento de que haya entrado nadie a dedo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cereceda Alonso. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor

Presidente, señorías. Señor Consejero, me alegro y quedo satisfecho con la contestación y quiero unirlo precisamente a la última parte de la misma, el mérito y la capacidad; principios, que el artículo 103 de la Constitución recoge clara y explícitamente. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo por comprender, que esos principios de mérito y capacidad, no se le deben de restringir absolutamente a nadie; a no que pensemos, que determinados sectores de la ciudadanía española, determinados sectores que puedan estar vinculados por razones familiares en este caso, pues puedan estar precisamente marginados de esos principios de mérito y de capacidad. Se puede pensar también, señor Consejero, que sobre la capacidad o la inteligencia, alguno puede pensar que quizá porque en determinados momentos históricos estuvieron peor alimentados estos sectores pues a lo mejor no han podido desarrollar la inteligencia y la capacidad, pero yo creo que estamos en un momento en que no se puede discutir esto. Yo creo que todos, precisamente la Constitución lo deja claro, tienen derecho a obtener y acceder a la Función Pública, y, basándonos en esto, debemos de hacer un esfuerzo en entender ese principio constitucional al que me refería yo antes. Desde esa perspectiva entiendo perfectamente las explicaciones del señor Consejero. No entiendo otras manifestaciones ni entiendo que

se utilice o que se pueda utilizar sibilinamente métodos que, en su día, utilizó algún Ministro como propaganda-creo que llamaba Goebbels-, en determinados momentos. Estos métodos creo que son detestables no se deben de utilizar y que aunque algún Grupo pueda pensar que sigue vigente esa frase de "calumnia que algo queda" pues nosotros, desde luego, no estamos por esa labor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. ¿Turno de dúplica? Bien. Pues terminado aquí el trámite de preguntas, de contestación oral ante el Pleno, vamos hacer un receso de 10 minutos antes de continuar la sesión.

Se levanta la sesión. (Eran las diecinueve horas y trece minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. (Eran las diecinueve horas y treinta minutos).

Pasamos al segundo punto, interpelaciones, donde vamos a ver dos. La primera de ellas presentada por el Grupo parlamentario Popular, "sobre la postura del Consejo de Gobierno en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas prevista para el próximo ejercicio". Para exponer esta interpelación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presi-

dente, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. La interpelación que voy a defender creo que es una de las más importantes y palpitantes que han entrado en la Cámara en las legislaturas que llevamos, y no porque la haya presentado simplemente el Grupo Popular, ni porque el artifice haya sido, en parte, este portavoz, sino porque la financiación de las comunidades autónomas afecta realmente a la existencia de las propias comunidades. Sin financiación suficiente las autonomías van a desaparecer un día dentro del mapa español. Qué triste sería que hubiese en nuestra tierra quien pensase que simplemente por tener un palacio en el Espolón, coches oficiales, viajes al extranjero, la bandera en el mástil, el escudo en el boletín, el logotipo en la calle; qué triste sería que simplemente por eso, pensásemos que tenemos una autonomía. Yo no creo que nadie de los que estamos aquí pensemos que sin una financiación suficiente la autonomía puede ser capaz de dar a nuestros ciudadanos el nivel de servicios y la calidad que a lo mejor antaño el propio Estado español no pudo prestar. Estamos aquí para mejorar esos propios servicios y para ello necesitamos una financiación. Qué triste sería que entre nosotros hubiese personas que creyesen que los intereses de Madrid y los de La Rioja son siempre confluyentes; yo no digo que sean contrarios,

pero sería muy inocente el creer que siempre confluyen, aunque la mayor parte de las veces así debería ser.

Las comunidades autónomas necesitan, para mantener sus Consejerías y sus servicios, una financiación suficiente. No puede ser bastante el que por el hecho de ser Comunidad Autónoma y tener nuestro Estatuto, creamos que La Rioja ha alcanzado un nivel adecuado de prestación de servicios. Miren ustedes, las comunidades autónomas tiene su financiación a través, en parte, de ingresos propios, patrimoniales y de préstamos; de ingresos vía la cesión de tributos, sucesiones, transmisiones, el impuesto sobre el patrimonio, a nivel de consumo y tasas sobre el juego. Tienen otros ingresos vía participación en los presupuestos del Estado, que es el tema objeto de esta interpelación, con un sistema de carácter transitorio, mientras las comunidades no cumplan seis años desde la aprobación del Estatuto o desde el momento que se realice la transferencia total, en su caso, de las competencias propias de la Comunidad Autónoma. Y un sistema definitivo que ya no se trata de un coeficiente entre ese coste efectivo de los servicios menos los tributos cedidos, dividido por los ingresos, del capítulo primero y segundo de la Ley de presupuestos; sino un sistema de financiación definitiva de acuerdo con la inversa de la renta, con la propia participación en

los propios presupuestos del Estado vía gastos y con otros conceptos distintos coeficiente, población, etc. Pues bien, de acuerdo con la LOFCA, Ley Orgánica de financiación de comunidades autónomas, en las disposiciones transitorias en sus apartados primero, segundo, tercero y cuarto, ya tenía que estar en el año 1986, esta Comunidad. Y otras del Estado Español dentro de un sistema de financiación definitivo que, por cierto, supone mayores ingresos, vía participación en los presupuestos del Estado para nuestra Comunidad, que los que vamos a obtener a partir de una reunión del día 6 de septiembre en la Comisión de política fiscal y financiera en la participó esta Comunidad a través de nues tro Consejero de Economía y Hacienda, y, en la que dimos la conformidad a que continúe un régimen transitorio que es ilegal, que no está autorizado por la LOFCA, con una interpretación "sui generis" del propio Gobierno, de alguna manera, impuesto a las comunidades. Esto va hacer que en el año 86 tengamos una financiación deficiente, insuficiente y, sobre todo, que nunca tenía que haber contado con el apoyo de nuestra Comunidad.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho varias veces, y dentro de esta misma Cámara, que existe en La Rioja una cierta falta de sentimiento autonómico que es preciso aumentar. Yo le preguntaría al señor

Presidente del Consejo de Gobierno: ¿Cree su señoría que actuaciones como la que ha tenido nuestra Comunidad dentro de esa Comisión de política fiscal y financiera, ayudan a aumentar el sentimiento autonómico dentro de nuestra región? Posturas como las que hemos mantenido nosotros solamente sirven para causar un desánimo dentro de nuestra población.

Yo sé que puede haber personas que al terminar el mandato de los que hoy forman parte del Consejo de Gobierno, -porque los cargos aunque sean electos no son eternos- puedan pensar que las libretas de algunas de las señorías puedan estar más llenas de servicios prestados al propio Estado central, que al autonómico. Y no sé si eso será injusto o no, pero es un sentimiento que tenemos que tender a que desaparezca. Nosotros no estamos en esta Cámara mas que como Diputados regionales para defender la propia esencia de nuestra autonomía. Diputados hay nacionales para defender la idea nacional en Madrid y que nosotros compartimos. Aquí los tenemos todos, salvo el Grupo Mixto, y éllos harán muy bien en defender esa idea en Madrid como nosotros tenemos que defender un sistema de financiación suficiente. Yo sé que el corazón no tiene que estar dividido entre Madrid y La Rioja entre lo central y lo autonómico, porque eso sería injusto, pero de ahí a ceder ante una pretensión del Gobierno central

que limita la capacidad autonómica a través de la financiación hay mucho trecho. Las autonomías, señor Presidente del Consejo de Gobierno, son España igual que el Estado central. Y decir que apoyando al Estado central apoyamos a España es cierto, pero también apoyando a las autonomías; porque estamos bajo el régimen de una Constitución basada en el Estado de las autonomías en que somos tanto Estado y somos tanto España, como lo pueda ser el propio Gobierno central. Qué triste sería que se nos cayese de las manos el día de mañana la idea autónomica por no haberla sabido entender; por no haberla defendido con el corazón en la mano en todo lo que hubiera sido preciso. Y hoy, señor Presidente, con una cierta tristeza tengo que decirle, que no sé cómo se va a poder entender esta postura que parece solidaria, pero que, en el fondo, es una postura que limita nuestras posibilidades de actuación dentro de la Comunidad Autónoma. Yo debo decirle al señor Presidente del Consejo de Gobierno que oyendo las declaraciones que realizó al regreso de un viaje a Madrid a Radio Nacional de España, decía que estaba muy contento de la postura adoptada por nuestro Consejo de Gobierno porque ello era una actitud solidaria frente a otros pueblos de España y se permitió criticar al señor Pujol, Presidente de la Generalitat, por entender que la postura de defensa que había reali-

zado en contra del Proyecto del Consejo de Gobierno, a nivel nacional, era una postura insolidaria. Yo le digo que al señor Pujol lo juzgarán los catalanes como a Vuecencia lo juzgará el pueblo riojano y que ciertamente eso no son posturas solidarias; eso son posturas en las que no se comprende la defensa de los derechos y las obligaciones que tenemos que tener dentro de nuestra propia tierra. Decía usted, sorprendentemente, que autonomías austeras como la nuestra iban a encontrarse con menos problemas a pesar de la limitación vía participación en los presupuestos del Estado que para nuestra Comunidad iba a suponer el acuerdo. Yo le digo con todo respeto a Vuecencia que está equivocado. Que aquellas comunidades que se hayan manejado sin austeridad no tiene mas que volver a la austeridad que nunca tenían que haber perdido para encontrar que su presupuesto de ingresos y de gastos pueda estar equilibrado. Mientras que, en cambio, aquellas autonomías que como yo he defendido muchas veces son austeras como la nuestras se verían en mayores dificultades porque no tendrían donde restar ingresos. Y le voy a decir más. Observo, señor Presidente, detalles reveladores dentro de nuestra Comunidad de que ya no somos tan austeros como antes y debo de significárselo porque creo que Vuecencia también estará preocupado con el tema.

La Constitución del año 1978, man-

tiene una serie de esencias dentro de la misma referentes a la autonomía, a la unidad, a la solidaridad. Pero en el momento que se está infringiendo la propia LOFCA, como una Ley autónoma derivada de la propia Constitución, no podemos decir que estemos defendiendo especialmente los principios que la propia Constitución señala. Mire usted con anterioridad este Consejo de Gobierno publicaba en sus impresos y en sus documentos y decía, Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hoy día, en sus papeles, pone simplemente Gobierno de La Rioja, y yo creo que ya hay gente, riojanos de nuestra tierra, que piensan que se trata simplemente de la antigua Delegación del Gobierno Civil que existía en Logroño. ¿Qué es lo que está ocurriendo señorías? A mí juicio, y no creo equivocarme, lo que está ocurrien do es que ustedes como socialistas defendieron en su día el federalismo y después la autonomía porque eran metas para la conquista de un poder, y, una vez alcanzado, dentro del propio poder, parecía que no tenían que tener limitación alguna y el poder de los propios entes autonómicos supone, de alguna manera, una limitación del poder central. Y ustedes como socialistas y como verdaderos sucesores de Hegel, no pueden admitir que ante el Estado central pueda existir ninguna competencia que disminuya sus funciones, y esto es grave porque afecta a

la propia existencia de las autonomías. Coalición Popular, el Grupo Popular, que siempre ha defendido desde el primer congreso la idea regionalista y autonómica va a ser siempre capaz de defender los intereses de la tierra, incluso contra el propio Estado central en el caso de que se vean perjudicados.

Mire usted, en los impresos que se han realizado en la propia Comisión Mixta de Transferencias, no hemos sido lo excesivamente cuidadosos que hubiera sido preciso para defender la identidad de nuestra tierra, y esto se manifiesta un poco en todo. Tengo aquí un impreso de la Comisión Mixta en el que La Rioja, viene con minúscula la La, como un artículo; no como una denominación. Este portavoz recuerda que en la única reunión de la Comisión de Transferencias que asistió en Madrid, se negó a firmar el acta de constitución mientras no cambiasen la denominación de nuestra tierra que estaba incorrectamente puesta. Tengo otro escrito de la Comisión Mixta de Transferencias en que 17 veces se menciona, La, con minúscula como si fuese simplemente un artículo. De la misma Comisión Mixta, tengo que al Excmo. Sr. Carlos Sáenz de Santamaría le llaman Carlos Sánchez de Santamaría. Son pequeños detalles, pero son pequeños detalles que demuestran que no estamos manteniendo ante el Gobierno central todo lo que la autonomía de la propia Rioja significa. ¿Sabe usted lo que va a pasar, señor Presidente? Va a pasar una cosa muy sencilla el déficit del Estado nos lo van a trasladar a las autonomías, y no puedo admitir que una Comunidad Autónoma como La Rioja, más pequeña que ninguna y que por eso tenía que ser más celosa en la defensa de su propia identidad, pueda admitir que nos recorten, vía presupuestos del Estado, nuestra financiación. ¿Cómo es posible que cuando hay otras comunidades en España que están organizando una verdadera polvareda con este problema, aquí nos digamos solidarios tan a gusto y estupendamente? Esto yo creo que no puede ser. Cuando están pidiendo de otras regiones incluso que les den conciertos, que les equiparen a otras zonas de España, nosotros decimos que encontramos bien que nos reduzcan la financiación. Esto no nos parece lógico dentro de lo que es un Gobierno regional.

Por eso le digo señor Presidente, que el día de mañana el pueblo riojano va a ser exactamente el que sepa qué posturas son las más correctas; o las de aquellas Coaliciones que hemos defendido con todo ahinco lo que es la financiación como medio de la supervivencia de nuestra autonomía, y aquellas otras que -sus señorías me perdonen-, parecen una sucursal del Gobierno central en el Espolón. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra para contestar en nombre del Gobierno el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Sáenz de Santamaría.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo al oir el tono de la intervención del señor Becerra, me parecía que la voluntad del Grupo Popular es el adelantar las elecciones. Creo que el señor Guerra debe de tomar nota de esta voluntad del Grupo Popular, porque estamos en un auténtico período electoral, al parecer, en el cual se hacen planteamientos políticos electoralistas.

Yo creo que el problema de la financiación de las comunidades autónomas, lo podemos plantear desde un punto de vista político-demagógico o lo podemos plantear desdè un punto de vista político-técnico. A mí me parace que el planteamiento correcto es el planteamiento político-técnico. Cree que el planteamiento político-técnico requiere una reflexión acerca de cómo está la "bucsaka", como dice el señor Pujol, la bolsa de las arcas del Estado, la bolsa del país. Porque claro la financiación de las comunidades autónomas no depende de lo que queramos las comunidades autónomas, ni depende de lo que quiera el Gobierno de la nación, ni depende de lo que quiera el Grupo Popular, ni por desgracia el

Grupo Socialistas. La financiación de las comunidades autónomas depende de una situación objetiva, de una realidad tremenda, de una realidad dura, de una realidad difícil que, o la asumimos los Grupos parlamentarios con una actitud de responsabilidad ante el ciudadano, o, si no, generaremos unas expectativas absolutamente irrazonables que no respondan a ningún tipo de realidad.

Yo oyendo al señor Becerra -con todos los respetos-, creo que podríamos inventarnos en La Rioja alguna expresión semejante al "abertzalismo riojano". Yo creo que es verdad que tenemos que conseguir una financiación suficiente para la Comunidad Autónoma de La Rioja; para todas las comunidades autónomas. Pero no creo que sea verdad que el problema sea un enfrentamiento Madrid-La Rioja. Creo que sería una estrategia política totalmente equivocada, y, en ese sentido, llamaría la atención al pueblo riojano que si la estrategia política que pretende ofrecer el Grupo Popular a los riojanos en las próximas elecciones, es la del enfrentamiento del Gobierno de La Rioja, gobernado por Alianza Popular, al Gobierno de Madrid, será una estrategia altamente perjudicial para los intereses de los riojanos. ¿Por qué? Porque nunca, aunque nosotros quisiéramos, podríamos funcionar como puede intentar funcionar la autonomía catalana, la vasca o la andaluza. Si me lo per-

miten ustedes ¿por qué? Porque tenemos que dotarnos de un pragmatismo tremendo en La Rioja, porque no tenemos la dimensión de la autonomía catalana, ni la dimensión de la andaluza, ni la dimensión de la vasca. ¿Somos menos? No. Que no se me venga luego diciendo que es que entonces aceptamos ser menos y poner en letra pequeña, y el Sánchez de Santamaría. Nada de eso, lo que pasa es que tenemos que dimensionar pragmáticamente nuestras posibilidades a la realidad, porque no se puede pretender matar pulgas a cañonazos desde la autonomía de La Rioja. Estoy convencido que el pragmatismo que caracteriza a los riojanos no lo admitirá en las próximas elecciones ya que usted ha enfrentado al señor Presidente del Consejo de Gobierno a las próximas elecciones a ver cómo van a valorar su gestión. Yo creo que los riojanos van a valorar la gestión pragmática de este Gobierno, porque no se puede pretender que por el enfrentamiento con Madrid vayamos a sacar más dinero para esta autonomía. Es decir, yo creo que hay que asumirlo y no hay por qué avergonzarse. Tenemos que ir junto con Madrid a financiar la Comunidad Autónoma de La Rioja porque, contra Madrid, saldremos perdiendo y esta estrategia del Grupo Popular será una estrategia equivocada y que llevará al déficit financiero y a la insuficiencia de la financiación de la Comunidad Autónoma para los riojanos.

El señor Pujol defiende sus intereses partidistas y lógicamente lleva su estrategia política; eso es indudable. Lo que pasa es que la estrategia política del señor Pujol nos va a salir un poco cara a todos los españoles. Porque, en estos momentos, está con un ni vel de endeudamiento, en todos los años de su gestión, de 160.000 millones de pesetas. Si ésta es la política que le parece ejemplar al Grupo Popular, creo que los riojanos no deberían admitirla en las próximas elecciones como una política realista y como una política pragmática. Porque 160.000 millones de endeudamiento en sólo 3 ó 4 años de gestión, suponen una carga financiera brutal para el desarrollo futuro de la autonomía catalana. No sé si en las próximas elecciones estará el señor Pujol o la minoría catalana, Convergencia, o estará el partido Socialista en el Gobierno en Cataluña; pero esté quien esté, la factura del actual endedudamiento del señor Pujol, en estos años, la va a tener que pagar entonces. Y si es el señor Pujol el que está entonces, tendrá que pagar la factura de estos 160.000 millones de endeudamiento. Y si es el Partido Socialista, tendrá que pagar la factura del endeudamiento del señor Pujol.

Yo creo que hay unos razonamientos muy claros que se pueden hacer y que cualquier ciudadano los entiende. ¿Cuántos ingresos razonables tiene este país para financiar el proceso de-

mocrático en el que estamos inmersos? Y en base a lo que tenemos, tendremos que distribuirlo como mejor podamos y sepamos. Yo lo que creo es que nos tenemos que adaptar a nuestras posibilidades, y esto cada uno en su casa lo sabe hacer perfectamente. Si uno tiene unos ingresos de un millón, de dos millones, de tres millones al año; sabe que con un millón, dos millones, tres millones, tiene para hacer X cosas: comer, vivienda, vestido e intentar irse de vacaciones. A unos les gustará irse a Canadá; se pueden ir a Canadá y se pueden endeudar para irse a Canadá o a Estados Unidos, pero luego lo tendrán que pagar.

Por tanto yo creo que este razonamiento que lo entienden absolutamente todos los ciudadanos hay que adaptarlo a una economía que casi me atrevería a decir que es familiar como es la de la economía de los riojanos como gran familia. Tenemos que adaptarnos a nues tras posibilidades. ¿Cuál está siendo el proceso de endeudamiento de este Consejo de Gobierno? Pues el proceso de endeudamiento de este Consejo de Gobierno pues está siendo, yo creo, prudente. Y lo que nos puede doler del actual proceso de financiación de las comunidades autónomas es que la Comunidad Autónomas de La Rioja esté yendo a un proceso de endeudamiento lo más medido posible; lo más calibrado posible; y que otras comunidades autónomas puedan ir desmedidamente al endeudamiento, con el perjuicio que eso puede suponer para esta autonomía.

Yo por tanto creo que, evidentemente, tenemos que abordar seriamente el tema de la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y yo diría que éste no es un problema de la autonomía riojana, éste es un tema de Estado, es un problema de todas las autonomías. Yo creo que aquí tenemos que distinguir y yo creo que en alguna ocasión hemos hablado de ello, aunque parezca pequeño, aunque La Rioja parezca pequeña, aunque este Parlamento sea modesto, aquí estamos haciendo también política de Estado, y cada cual tiene que hacer el papel que le corresponde. Los unos tenemos que hacer política de Estado, los otros tenemos que hacer política de Gobierno, y, ustedes, tienen que hacer política de oposición. Lo que pasa es que la política de Estado interesa tanto al Gobierno como a la oposición. Y si ustedes no hacen política de Estado también lo verán medido en los próximos resultados electorales.

Yo con respecto al tema de la financiación de las comunidades autónomas, podemos, -insisto en decir- quere mos más de lo que tenemos, y, a mí, creo que la boca se nos puede hacer pequeña para lo que queremos pedir y deseamos para La Rioja. Sin embargo, lo que no podemos hacer es engañar al ciudadano acerca de las posibilidades del Estado. Creo que el esfuerzo in-

gente que ha hecho el Gobierno Socialista, desde el año 82-83 es enorme desde el punto y hora que la financiación de las autonomías ha pasado a ser 1.205 millones de pesetas. Es decir, estamos en estos momentos en un billón doscientas de financiación a las autonomías. Esto es casi el 14% del gasto público total excluida la Seguridad Social. Y esto ahora hay que financiarlo, y hay que financiarlo mediante las normas que señala la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas. Yo estoy de acuerdo con el señor Becerra, que es exigible, es justo, es necesario, y el Gobierno de La Rioja lo quiere, un sistema definitivo de financiación para las comunidades autónomas. Ese sistema de financiación definitivo se tandrá que basar, básicamente en la LOFCA, pero la reflexión que le voy a hacer es más compleja que el decir que queremos mucha más financiación, porque la LOFCA demostrado insuficiencias en funcionamiento, y la LOFCA es una Ley Orgánica que ha sido aprobada por la gran mayoría cualitativa de las Cortes españolas. Yo creo que no nos debemos ni asombrar, ni extrañar, ni admirar; es lógico que haya fallos en el sistema de financiación a las comunidades autónomas. ¿Por qué es lógico? Porque el estado de las autonomías y aquí no podemos hacer demagogia de cara al ciudadano, y el ciudadano a veces lo tiene más claro que los propios políticos, el estado de las autonomías se va a consolidar a lo largo de un proceso complejo que va a implicar lo menos 8 ó 10 años. Y esto no nos debe escandalizar.

Se ha creado un sistema inicial de financiación de las autonomías que ha tenido un funcionamiento y que ha demostrado unas insuficiencias. Ahora tiene que haber unas modificaciones, unas adaptaciones, y, seguramente, dentro de un cierto tiempo vendrán otros que dirán: Aquellos no lo hicieron del todo bien; hay que hacer nuevas modificaciones. Y eso es lógico porque crear un Estado autonómico, no digamos federal, etc. es realmente complejo.

En la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas, en el art. 13, se menciona que el porcentaje de participación tendrá que ser fijado de acuerdo con el coeficiente de población; el coeficiente de esfuerzo fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en cuanto a la cantidad equivalente a la aportación proporcional que corresponda a la Comunidad Autónoma por los servicios y cargas generales que el Estado continúe asumiendo como propios. La relación inversa de la renta real por habitante de la Comunidad Autónoma y otros criterios que se estimen procedentes entre los que valorarán la relación entre los índices del déficit en servicios sociales e infraestructu-

ras que afecten al terrtorio y también en el art. 15.1 dice, que el Estado garantizará en todo el territorio español el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales de su competencia. Y estos deben de ser los principios que el Gobierno apoya para que se elabore el sistema de financiación definitivo de las comunidades autónomas. Lo que pasa es que, vestir esto, es muy complejo teóricamente y eso lo sabe perfectamente el señor Becerra, y probablemente con las fórmulas que se encuentren pues serán fórmulas que se proximarán en 50%, en 70%, en un 80%, a la solución buena; pero, con toda seguridad, creo que no se aproximarán al 100 por 100, porque la verdad absoluta en estos problemas técnicos tan complejos no existe.

Yo creo que -querría aclarar que el Consejero de Hacienda y por tanto casualmente el Gobierno de La Rioja, no estuvo en esa reunión del Consejo de política fiscal-, eso ha sido un error. Incluso la prensa, en esos días publicó que había asistido La Rioja. No asistió, pero eso no implica que estemos en desarcuerdo o de acuerdo. Creo que el problema fundamental es que hay una voluntad en el Gobierno de la nación de que hay que reducir el déficit público estructural. Y. desde luego, desde todas partes se le reclama al Gobierno de la nación que hay que reducir el déficit público. Y ello porque hay una importante carga financiera de otros que han venido antes y que han endeudado al Estado y que hoy hay que pagar la carga financiera de todo ese endeudamiento que veníamos arrastrando de un presupuesto insanamente financiado.

Yo creo que es lógica la prioridad del Gobierno de la nación de reducir el déficit público; es lógica. Y que es lógica la voluntad de austeridad en el gasto; es lógica. Y nosotros la apoyamos y creemos que las comunidades autónomas tienen que soportar su cuota de participación en este proceso. Por otra parte se puede decir que bueno, muy bien, ustedes están de acuerdo con que haya un sistema definitivo. ¿Por qué no se ha aplicado el sistema definitivo? Pues bien yo creo que hay que tener en cuenta unas circunstancias absolutamente excepcionales en lo que es la construcción del Estado de las autonomías como las que nos encontramos en 1986. A saber: la próxima entrada en vigor del IVA; el ingreso de España en la CEE; la conclusión del período transitorio de financiación para algunas comunidades autónomas; la necesidad de proceder a concretar el desarrollo normativo de los regimenes de concierto y convenio País Vasco, Navarra, etc. Todo esto plantea la necesidad de configurar un sistema definitivo de financiación y hay que apren der de la experiencia pasada. Hay unos defectos inherentes al actual sistema de financiación y a título esquemático

mencionaría algunos: El problema del efecto financiero; es decir, el crecimiento de los ingresos que financian a las comunidades autónomas muy por encima del gasto en el cual se valoró la transmisión del coste efectivo a las comunidades autónomas. Es decir que si a una Comunidad Autónoma le correspondían 100 -vía valoración de coste efectivo del gasto-, como no nos pagan las 100 del gasto sino un porcentaje de participación, o los tributos cedidos en su caso, en relación a los ingresos del Gobierno de la nación, no nos financian 100 sino que nos pueden financiar 110 ó 120. Esa diferencia entre los ingresos que nos financian en la actualidad y los gastos que nos correspondieron el día del traspaso de servicios, es un efecto financiero que supone una carga brutal para el Gobier no de la nación que hay que intentar reducir, y, por solidaridad de todas las comunidades autónomas, en el Consejo de política fiscal y Financiera se aceptó reducir.

Otro defecto, segundo, inherente al actual sistema de financiación es la inexistencia de estímulos adecuados para la gestión efectiva de los tributos cedidos. ¿Por qué? Porque a muchas comunidades autónomas les daba igual recaudar más, que recaudar menos, por tributos cedidos, porque el Gobierno de la nación les garantizaba vía porcentaje de participación lo que ellas recaudasen o no recaudasen. Fallo cla-

ro, en el planteamiento del sistema actual de financiación de las comunidades autónomas. Independientemente de que la experiencia práctica de todas las comunidades autónomas, incluida la Catalana, sea que, la recaudación de tributos cedidos por las comunidades autónomas, tiende a la baja lógicamente, porque los anteriores tributos, cesiones, transmisiones, lujo, etc., estaban incluidos en todo un entramado de recaudación de las Delegaciones de Hacienda, que al extraerlo de ese entramado global en una nueva situación, pues indudablemente puede tener recaudaciones a la baja de los tributos cedidos que pueden perjudicar a las comunidades autónomas.

Tercer fallo del sistema de financiación. Amén de que los tributos cedidos son unos tributos muy rígidos en su crecimiento y están financiando un gasto que lógicamente tiene que crecer, aunque sólo sea vegetativamente.

Cuarto fallo de la financiación de las comunidades autónomas. La disociación de la financiación del gasto corriente de la financiación de la inversión nueva. Es decir, se financia el gasto corriente que es lo que financia el traspaso de los servicios, como, por cierto, muy bien sabe el señor Arrieta que ha asistido a las Comisiones Mixtas de Transferencias y ha conocido muy bien de estos temas, financia fundamentalmente el gasto corriente, pero la inversión nueva viene

financiada, en exclusiva, por el fondo de compensación interterritorial. Y solamente hay una parte de inversión que es la inversión de reposición. Y esto es algo que al ciudadano muchas veces le puede costar comprender, porque todo esto es un rollo para el ciudadano también. Eso también lo tendríamos que reconocer los políticos. Es un rollo que es muy difícil hacérselo llegar al ciudadano. Las transferencias están financiando gasto corriente fundamentalmente, pero no inversión nueva. Se da la circunstancia paradógica de que hay comunidades autónomas, léase Extremadura o Andalucía, que tienen un fondo de compesnación interterritorial muy alto; construyen, por ejemplo escuelas, pero luego esas escuelas que tu financias con la inversión nueva del fondo de compesanción interterritorial, tienes que llenar de maestros; las tienes que llenar de gasto corriente. Pero no hay ninguna otra vía que financie el gasto corriente que esa inversión nueva del fondo de compensación interterritorial. Y, además, hay otro problema. No hay ninguna otra vía que no sea la del fondo de compensación interterritorial, para financiar las inversiones nuevas de cualquier Comunidad Autónoma. Cosa, yo diría, especialmente dura para el caso de La Rioja. ¿Por qué? Porque el fondo de compesación interterritorial es un fondo que está basado en una serie de

factores estadísticos, en los cuales -yo creo que gracias a Dios- La Rioja está en muy buenas condiciones con respecto a otras comunidades autónomas, que están en muy inferiores condiciones. Entonces esto es un problema objetivo del actual sistema de financiación que habrá que cambiar. Luego hay una escasa coordinación, entre las posibilidades de financiar a través del fondo de compensación interterritorial y la ampliación de los servicios públicos que está en relación con lo que acabo de decir.

Luego también, tenemos otro fallo en el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Es que, en un momento determinado, se ha valorado el coste efectivo del traspaso de los servicios en el día de el traspaso del servicio correspondiente, pero jojo! ¿Estaba suficientemente dotada esa Comunidad Autónoma en el servicio traspasado?; ¿El capital público realizado en aquél entonces, en los años anteriores, había sido suficiente en esa Comunidad Autónoma? Porque lo que se dice el día que se valoró el Decreto de transferencias es una fotografía de cómo las cosas estaban en ese momento. Pero ¿Era buena la fotografía de los servicios que se traspasaban?; bía, a lo mejor, por ejemplo, que invertir más capital público en edificíos, en carreteras, en hospitales o en educación? Esto es muy importante porque si una Comunidad Autónoma está infradotada, por ejemplo, en puestos escolares -no es el caso de La Rioja por ejemplo- pero si está infradotada en puestos escolares, será necesaria valorar lo que significa dotarla de puestos escolares, y, sin embargo, cualquier Comunidad Autónoma, no tiene recursos suficientes para crear esos nuevos puestos escolares.

- SR. PRESIDENTE: Debe ir concluyendo ya. señor Consejero.
- SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Perdón es que no sabía que tenía una limitación de tiempo.
- SR. PRESIDENTE: Sí, el Reglamento limita el tiempo tanto al preguntante como al respondiente.
- SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Ruego disculpas, porque no lo había tenido en cuenta.
- SR. PRESIDENTE: Estoy siendo flexible tanto con la anterior intervención como con está, pero nos hemos pasado el doble en ambas y es preciso terminar.
- SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Intentaré terminar y ser muy breve.

Por tanto, propuesta que este Gobierno puede plantear en el sistema de financiación definitivo de las comunidades autónomas... Pues fijación del porcentaje de participación de manera que garantice objetivamente la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, al mismo tiempo, lógicamente, elimine efectos financieros que no deseamos para el Gobierno de la nación, porque no son correctos desde el punto de vista presupuestario.

Mecanismos de incentivación para la gestión de los tributos cedidos. Este año, por ejemplo, se ha desconectado la recaudación de tributos cedidos y si uno recauda más, ese dinero queda de más para la Comunidad Autónoma y eso es positivo.

Habrá que inventarse alguna fórmula para financiar la inversión en las comunidades autónomas de manera que se pueda compatibilizar la suficiencia en la financiación de la inversión de la Comunidad Autónoma con los criterios de solidaridad y de redistribución.

Habrá que establecer una relación entre las subvenciones que son competencia de la administración central y de la Comunidad Autónoma. En este momento nos encontramos en un momento complejo de que las competencias transferidas dependen de la subvenciones del presupuesto del Gobierno de la nación. Me refiero a las subvenciones corrientes o las subvenciones de capital y eso es una situación embarazosa para cualquier Comunidad Autónoma, porque lo lógico es que, si es una competencia de la Comunidad Autónoma, esté suficientemente financiada para

la Comunidad Autónoma.

Habrá que regular la forma de recargos de las comunidades autónomas, vía muy cortada como sus señorías perfectamente pueden comprender en estos momentos. Porque recargar los impuestos estatales en estos momentos es inviable prácticamente, como sistema de financiación para una Comunidad Autónoma, aunque puede ser técnicamente correcto.

Es necesario establecer una política de coordinación en el endeudamiento y es necesario, también, establecer algún coto o alguna valoración acerca de los regímenes especiales del País Vasco, Navarra y de Canarias en su caso. Pero esto sus señorías saben que es muy difícil, muy difícil, porque los derechos históricos que defienden los vascos y los navarros, con respecto a su financiación, pues es muy difícil de modificar esa situación, e implica batallas políticas, complejidades políticas, extraordinariamente difíciles de resolver.

Por eso yo creo que el sistema de financiación de las comunidades autónomas se debe abordar desde el punto de vista de una política de Estado y el Gobierno de La Rioja tiene que afrontar esa posición de política de Estado y no política de absoluto radicalismo, por así decir, o nacionalismo riojanista, porque debemos partir de nuestra realidad y nuestra realidad es modesta, y nuestra realidad debe de

ser modesta, y nuestra realidad debe de ser pragmática. Y de ahí es de donde creo debemos partir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Turno de réplica. Por supuesto tampoco voy a ser observante del Reglamento estrictamente con los cinco minutos que marca el Reglamento para la réplica y la dúplica. En fin, vamos a ponerlo en diez minutos la réplica y la dúplica.

SR. BECERRA GUIBERT: Muchas gracias, señor Presidente, pero creo que no los voy a necesitar.

Señor Consejero, pues no me ha convencido usted. En primer lugar, porque creo que no ha contestado a la interpelación del Grupo Popular. Sinceramente nos ha estado usted hablando y demostrando los conocimientos que tiene usted sobre financiación de las comunidades autónomas, pero el porqué el Consejo de Gobierno dentro de ese comité apoya la idea del propio Gobierno; es decir, la financiación de las comunidades autónomas, usted perdone, no la ha contestado.

Ha dicho usted que hasta cierto punto he sido electoralista, reconocerá su señoría conmigo que usted ha sido bastante más electoralista que yo. Hablamos del endeudamiento de alguna comunidad, de la Catalana. Yo no había hablado del endeudamiento, yo hablaba

de la postura de defensa de un Presidente de la Generalitat, señor Pujol, de lo que creía que eran los intereses de su tierra. Porque, fíjese usted, si hablásemos de déficit ¿qué me diría usted de los casi dos millones de déficit del Estado español? Usted recordará que en año 1982, cuando llegaron en octubre los Socialistas al Gobierno central, dijeron que habían descubierto unos presupuestos de la UCD y que tenían 680.000 millones de pesetas de déficit a noviembre; continuando el proceso del año que lo alargaron durante 7 días, y se dieron órdenes expresas a todas las delegaciones para que cerrasen el día 7 de enero, en vez del día 31 de diciembre, dieron lugar a unos 890.000 millones de pesetas de déficit. ¡Fíjese usted la diferencia con el déficit que tenemos hoy! Es ahora cuando el Gobierno central, dándose cuenta de que tiene un déficit que no lo puede superar, y que le está pesando como una losa, pide socorro y dice: ¡Apretémonos todos el cinturón! Vamos a ver si somos aquí solidarios y resulta que el déficit lo reducimos. Y no nos damos cuenta que donde va a pasar ese déficit, es a nuestras autonomías.

Estoy de acuerdo que el efecto financiero al calcularse en proporción a
los ingresos del Estado como divisor,
mientras que en el dividendo teníamos
exclusivamente lo que era el coste
efectivo de la trasferencia en los que

tenían cesión de tributos menos la cesión de tributos y en los que no no, provocaba, de alguna manera, un efecto favorable finacieramente a las comunidades y gracias a Dios a ese efecto favorable han estado subsistiendo las propias comunidades.

José María Aznar, Diputado del Grupo Popular, dijo que "si el Estado Socialista quería hablar a propósito de la reducción del efecto que era algo no excesivamente previsto, estábamos dispuestos, pero siempre ateniéndonos a los propios postulados de la LOFCA". Y al señor Consejero le diré dos cosas: Ha habido un momento que he creído que estaba defendiendo, como portavoz, los intereses del Grupo Popular. Fíjese usted, ha sido en dos momentos que ha dado usted un argumento al contrario. Decía usted que a través del fondo de compensación interterritorial solamente estamos financiando la inversión, pero lo que no se financia luego con posterioridad son los gastos, sí el gasto corriente, pero no el gasto suplementario, lo que va provocando esas inversiones que se realizan a partir del propio fondo de compensación interterritorial. Eso es un arqumento a través de nuestra postura; a favor de nuestra postura. Indica que las comunidades necesitaban más financiación y más aquellas en las que les correspondiesen cantidades superiores inversión, porque luego el gasto como usted mencionaba, de maestros

etc. gasto corriente provocado como la inversión del fondo, iba a provocar un verdadero problema.

¿Sabe usted señor Consejero, que el Consejo de Gobierno central, en Madrid, está pensando el reducir el fondo de compensación interterritorial que es el fondo de la solidaridad? Un fondo para llegar a que tengan el mismo nivel de servicios a través de la inversión unas comunidades que otras y están pesando ustedes reducirlo. No se nos puede hablar, por tanto, a otros de insolidarios porque realmente el reducir el fondo es un principio de insolidaridad nacional.

En cuanto al coste efectivo del traspaso de los servicios por trasferencias efectuadas, es otro argumento al contrario que ha dicho usted a favor de las tesis de Alianza Popular. Dice que como se valoran solamente en el momento de las transferencias, en el caso de que estuviesen bien dotadas ese servicio no sufrirá, pero cuando tuviese que cumplir mayores servicios necesitaría de una mayor dotación económica para subvenirlos. Pues bien, señor Consejero, es lo que nosotros estamos manteniendo. Con estos problemas que la Ley de financiación tiene, teníamos que acudir a un sistema de financiación definitivo. Eso es lo que no está ocurriendo y lo que no ha explicado usted, en definitiva, de este tema; es la postura adop tada por nosotros que, a nuestro juicio y al de nuestro Grupo, es claramente incorrecta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Sáenz de Santamaría.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo me alegro de alguna afirmación del señor Becerra, en el sentido de que coincido, he coincidido, con algunas opiniones del Grupo Popular; lo que pasa es que no se tratan de este tipo de discusiones de si yo lo dije primero y...

Bueno, evidentemente yo he expuesto aquí las opiniones del Gobierno de La Rioja a este respecto, y el Grupo Popular se adhiere a esas opiniones. Me parece correcto. ¿Que usted lo pensaba? No lo dijo, pero me alegro mucho de que usted coincida con nosotros y de que nosotros coincidamos con usted. ¡Qué más da! Si éste no es el problema, señores. La verdad no es patrimonio de unos contra otros. La verdad es una cosa que la tenemos que buscar entre todos porque este problema es un problema muy complejo, por eso yo creo que esta verdad no va a deducirse de un planteamiento político demagógico, sino de un planteamiento político técnico.

El déficit del Gobierno de la nación. Es verdad que el déficit del Gobierno de la nación es muy fuerte, es durísimo, y es una cuestión histórica tradicional que la izquierda histórica en España ha tenido que asumir situaciones siempre extraordinariamente difíciles, extraordinariamente complejas y siempre nos ha tocado bailar en coyunturas realmente feas, duras y difíciles, por cosas a lo mejor que, unas veces acertada o equivocadamente, podemos no haber hecho nosotros mismos.

Pero ¿cuál es la historia del déficit del Gobierno de la nación? Ha habido que financiar las empresas públicas, el Instituto Nacional de Industria, que no ha creado el Gobierno Socialista.

Ha habido que financiar los déficit brutales de empresas, hechas públicas, días antes de acceder el Gobierno Socialista al Gobierno de la nación y ha habido que cubrir esos déficit.

Ha habido que cubrir los déficit brutales y parar los de RENFE, por ejemplo, que venían gestionándose con anterioridad.

El sector público puede jugar un papel positivo; puede jugar un papel positivo, siempre y cuando se gestionen bien, y, siempre y cuando, no se utilice para hacer públicas las pérdidas que anteriormente han sido privadas. Y ahora esa factura la tenemos que estar pagando entre todos los españoles. Yo creo que el problema de déficit es un problema que lo tenemos

que asumir, que lo tenemos que pagar y, gracias a Dios, tampoco nuestro déficit es tan dramático como el de otros países en que realmente están con una situación de deuda externa dramática.

Por último yo diría una cuestión, señor Becerra. ¿Cuáles son las propuestas del Grupo Popular? He consultado previamente con el Presidente y él me ha planteado que hagamos una Comisión técnica sobre el tema. Estudiemos conjuntamente cuáles pueden ser los problemas; un estudio técnico del tema de la financiación de las comunidades autónomas. Hagamos un grupo de trabajo, dentro de la Diputación General, entre los diferentes Grupos parlamentarios para estudiar los problemas que implica la financiación del estado de las comunidades autónomas. Yo creo que en esto no vale hablar de generalidades; hay que definir en la práctica, con soluciones técnicas, cómo debe de ser el sistema de financiación de las comunidades autónomas y qué propuestas son las que hay que plantear. Y en ese sentido yo me ofrezco, si estamos de acuerdo, a la posibilidad de que creemos un grupo técnico que estudie con seriedad, con rigor, los problemas que implica el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas. Porque éste, repito, es un problema de Estado y usted se debe avenir a un planteamiento de política de Estado, no de política

demagógica, no de política electoralista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Grupo que no ha intervenido hasta ahora en el debate, que es el Grupo Mixto en su portavoz señor Díaz Yubero.

Según el Reglamento tiene cinco minutos para fijar la posición, pero, en
fin, van a ser diez siguiendo la tónica de duplicar en esta interpelación,
juzgando la importancia de la misma, y
obligados por la actitud de los que
han intervenido, que se han excedido
en su tiempo.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, vamos a ver si somos cortos. Señorías, algunas veces, desde esta misma tribuna, se ha empleado esa coletilla de "esto que se está debatiendo hoy, lo iba a presentar yo", y como es un tema que es realmente importante, pues a mí sí me pasó eso. Cuando en el mes de septiembre hubo un gran despliegue en la prensa sobre el problema de financiacion de comunidades autónomas, a mí como parlamentario y a mi Grupo nos preocupó lo que decía la prensa. A mí luego me tranquilizó que hubo unas declaraciones, no sé exactamente quién, no sé si eran del señor Consejero de Hacienda, que decían que no, que no había ningún recorte de financiación. Se barajaban cifras, y barajar cifras es algo que es muy peligroso, aunque el chiste del 50% de un pollo..., pues se puede prestar a esto.
Y realmente... Sí es el chiste ese de
que si uno se come un pollo, -ya lo
voy a contar completo- y el otro no,
cada uno se ha comido el 50%, pero uno
ha comido y el otro no; ese es un poco
el problema. (Risas).

En el debate a la enmienda a la totalidad que hizo el Grupo Popular, nosotros planteamos aquí una serie de dudas que nos cabían entonces en cuanto a la financiación que, por cierto, fueron muy bien acogidas por parte del Consejero de Hacienda, sobre lo que iba a ser el futuro de financiación de nuestra Comunidad Autónoma y es el de todas las financiaciones autónomas. Yo también soy consciente de que se ha pasado de un modelo de Estado a otro y se ha pasado casi demasiado rápido. Yo estoy absolutamente de acuerdo. Pero claro, lo que no puede ser es que La Rioja que es una autonomía muy pequeña, porque tenemos pocos habitantes, no podemos tener un hospital más, porque eso no entra dentro de las medidas sanitarias que dice la Organización Mundial de la Salud (OMS). Claro, si caemos por un lado en esas cosas y, por otro lado, tenemos que ser muy solidarios con los demás y nadie es muy solidario con nosotros, pues resulta que en La Rioja hay que plantearse financieramente cuál es su futuro, pero yo diria casi, que con unos tintes un poco dramáticos. Yo manejé en aquellos momentos unas cifras, que las voy a repetir ahora, que en el año 1983, la inversión real que generaba la Comunidad Autónoma era de 675 millones; en el 1984 era de 1072 millones, y en el 1985, de 1.654 millones. El endeudamiento que estaba previsto para el 1983, era de 293 millones, que era aproximadamente la mitad de lo que se invertía; en el 1984, era de 904 millones, prácticamente ya estábamos en la cifra de la inversión real con el incremento previsto que luego no se cumplió, pero no vamos a entrar en ese tema; y, en el 1985, era de 1.906 millones, cuando creo que estaba previsto hacer una emisión de deuda pública de alrededor de 2.000 millones de pesetas, en la Ley de presupuestos. Es decir que la Rioja, ha ido perdiendo potencialidad de inversión y, si quiere invertir, tiene que endeudarse.

Yo con respecto al tema del endeudamiento pues tengo que ser verdaderamente pragmático. Una de las cosas que más achacó, —y no voy hablar de izquierdas, ni de derechas—, el Partido Socialista a la anterior situación municipal, era que no se había endeudado y fue la gran panacea. Las Diputaciones y los Ayuntamientos que se endeuden. Y fundamentalmente las Diputaciones y Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista; pero llegan al poder, y ahora ya que el endeudamiento no es el sistema, porque efectivamente hay que pagarlo. Yo realmente creo que

todo está cambiando; ha cambiado el modelo de Estado; lógicamente la incorporación a la Comunidada Económica Europea y la creación o modificación del sistema tributario va a tener su incidencia y hay que readaptarse a todo esto, pero nuestra Comunidad Autónomas tiene que tomar una postura seria. Yo estoy de acuerdo en la creación de la Comisión que nos ha ofrecido el señor Consejero, pero yo estoy de acuerdo, si es algo más que un ofrecimiento. También ofrecieron cuando se debatió el estado de la región el que los Grupos de la oposición participaran en el tema de la creación de la sociedad de informática y no hemos vuelto hablar del tema. Entonces mi 'Grupo estaría de acuerdo en crear esta Comisión y participará en ella gustosamente si primero, el Gobierno nos facilitan todos los datos que no tenemos. Porque yo creo que lo que nos debíamos de planter en la Comunidad Autónoma -desde el momento en que nos convertimos que pasamos de Diputacióncuál es nuestro estado financiero. Decir que entonces el presupuesto era de 2.000 millones y este año ha sido de ocho mil y pico, no tiene ningún significado, porque lógicamene hemos asumido unas competencias que antes no se tenían. Yo creo que hacer ese balance desde el principio e intentar situar cuál ha sido la evolución favorable o desfavorable -que yo creo que ha sido desfavorable, pero quito este juicio-,

y debíamos situarnos en este punto de partida, y realmente saber cuál ha sido nuestra marcha.

A mí me ha dejado un poquito perple jo cuando nos ha dicho que no asistió la Comunidad Autónoma al Consejo de política fiscal y financiera. No sé los motivos, pero yo creo que éste es el órgano fundamental de debate y del reparto de los fondos a las comunidades autónomas, y yo creo que es una dejación que no debe de producirse y, por lo tanto, me gustaría que nos diesen una explicación de por qué no se asistió a este Consejo.

Efectivamente el efecto financiero es muy malo para la economía y el endeudamiento público; pero claro, no vamos a renunciar sólo La Rioja a este efecto financiero. O renuncia todo el mundo, o no debemos de renunciar nadie.

Hay dos puntos que yo creo que son los verdaderos motivos. ¿Qué financian las transferencias de competencias? Porque, yo creo, ese es el verdadero motivo de la pérdida de competitividad a la hora de la inversión, y lo que es la inversión nueva. Vuelvo a repertir que en el fondo de compensación interterritorial salimos muy pejudicados por las condiciones de nuestra región. Estoy de acuerdo, pero yo esto ya lo he mantenido en esta tribuna. El fondo de compensación interterritorial también debía tener algún factor que contemplara nuestra pequeña dimensión.

Ha tocado también un tema que es el regular las formas de recargo. Yo creo que efectivamente esa es una tentación que se debe tener y a la que no se debe recurrir, pero veo que, un poco por las cifras, yo no sé en el presupuesto del año que viene pues va a tener que ser, no ya una tentación, posiblemente haya que pasar a ser una obligación, cosa que demostraría pues un poco, el fracaso financiero de nuestra Comunidad Autónoma. Yo termino diciendo que claro, hay unos ejemplos que son comparativos, pero claro, son muy sangrantes. Hablarnos ahora de Navarra es muy sangrante; ellos tienen un gran economía y nosotros tenemos una pequeña economía.

El intentar coordinar el endeudamiento pues también es muy interesante, pero claro quién combina intereses, muy distintos, de distintas comunidades autónomas.

Incentivar la recaudación de tributos me parece que sí es una buena medida y realmente yo creo que es una cosa de poca importancia las relaciones en las subvenciones entre la administración central y la Comunidad Autónoma. Creo que es un poco unos porcentajes que no tiene ninguna importancia.

Yo termino diciendo que creo que éste es un tema absolutamente importante y que nuestro Grupo estaría de acuerdo en pertenecer a esta Comisión que se nos ha ofrecido. Pero claro, yo

lo que no admito, y lo digo desde aquí seriamente, es que siempre hablemos de la pobre herencia. Cuando se han heredado unas situaciones, unas buenas y otras malas, y, desde luego, cuando una herencia no gusta, se repudia; pero no se está siempre diciendo lo malo que es lo que se ha heredado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Se le ha pedido una explicación concreta y tiene la palabra, para darla, el señor Sáenz de Santamaría. No hay ya turnos previstos y es únicamente para contestar a la pregunta que se le ha hecho directamente; es una alusión directa que debe de contestar.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Reconozco a veces mi desconocimiento en determinados aspectos reglamentarios y creí que me correspondía hablar con el Grupo Mixto también; en el sentido, sobre todo, de que me tomo con interés su actitud constructiva en el planteamiento que ha hecho. Yo le garantizo que si constituimos esa Comisión de trabajo, ese Grupo técnico de trabajo, por parte de la Consejería se hará disponer del material de trabajo que pueda ser necesario para el buen funcionamiento de ella. Yo creo que no podemos desvelar, reflejar, una situación en la que parece que la autonomía es negativa para La Rioja. Yo les aseguro a ustedes, señorías, que si la Comunidad Autónoma de La Rioja no fuera Comunidad Autónoma no habría recibido los ingresos que ha recibido, ni la valoración de los servicios transferidos; hubiera sido como ha sido en estos momentos. Es decir, si La Rioja hubiera sido una provincia más del Estado español, hubiéramos tenido muchas menos ventajas de las que en estos momentos estamos teniendo siendo Comunidad Autónoma. Léase, y lo pongo como ejemplo, la misma perspectiva en estos momentos encarrilada, gracias a las gestiones del señor Presidente, de una Universidad para La Rioja por ejemplo; que, desde un punto de vista estrictamente técnico, hubiera sido totalmente inviable si La Rioja no hubiera sido un ente autonómico. Lo digo a título simple de ejemplo.

Yo les diría también que en el presupuesto de 1986, no se plantean recargos. Por ahora las cosas no están tan dramáticas. Yo diría que no están tan dramáticas porque hemos llevado una política de prudencia en el endeudamiento en años anteriores y les diré que este Consejero ha firmado escasas cantidades de nuevo endeudamiento que no estuvieran subscritos por entidades anteriores a éste Gobierno. Creo que éste es un aspecto importante.

Simplemente una breve alusión al tema del País Vasco y Navarra. Es un tema muy delicado, porque afecta al pacto constitucional. Es decir, en la Constitución española hay reconocidos unos derechos al País Vasco y a Navarra y sería una auténtica aventura, el que políticamente nos lanzásemos todos ahora a hacer planteamientos maximalistas a este respecto. Yo en ese sentido creo que debemos de adoptar una actitud prudente, aunque sólo sea por la Constitución y también por la vecindad; porque yo creo que por la vecindad, de alguna manera, también estamos obligados a -económicamente por lo menos- llegar a formas de entendimiento con el entorno en el que nos encontramos; sea País Vasco, sea Navarra. Muchas gracias, de todas maneras, a las aportaciones del señor Díaz Yubero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pido disculpas al representante del Grupo Socialista. Reglamentariamente le corresponde también turno a los que no son Grupos no interpelantes. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Voy a ser breve y naturalmente empezaré suscribiendo y ratificando todas aquellas palabras y argumentos que han sido ya explicitados aquí por el Consejero de Economía. Y en principio, sí hacer una pequeña precisión para dejar bien claro el matiz, señor Becerra, de Heguel. Hay hegelianos que fueron los nazis y que instauraron un Estado totalitario don-

de la razón estaba subordinada a la fuerza, y que sí que se deriva también la izquierda democrática donde se invierten esos factores señalados anteriormente.La conclusión que a este portavoz -tras las distintas intervenciones que aquí hemos escuchado-, le queda, es que señor Becerra -una vez más y de verdad como suelo decir y no lo digo ya como tópico-, creo en su sinceridad cuando expone aquí un desbordante autonomismo. De ahí es un poco el hilo conductor de toda su exposición, tratar de hacer ver o de que prevalezca la idea de que desde el Grupo Popular es donde se tiene un verdadero -y casi hasta con idea de exclusividad- interés por hasta la última peseta que pueda afectar a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y aparece ese autonomismo que digo -yo creo sincero-, pero que ciertamente aquél que tiene memoria y no es necesario, ni bueno, ni conveniente, repetir este argumento, le basta echar un vistazo a la hemeroteca para recordar cuáles eran las convicciones autonómicas de unos y otros de los que hoy se sientan en esta Cámara. Y nosotros en este sentido es innecesario recordar que los fuimos ayer. Hace 100 años éramos federalistas; ayer, años, éramos autonomistas, y hoy lo somos y vamos a seguir siéndolo. Y, en modo alguno, el que se mantenga una identidad y una clara conexión tanto ideológica como de otros factores en-

tre el Gobierno de La Rioja Socialista y el Gobierno de Madrid, también Socialista, implica el que a la hora de negociar, a la hora de defender los intereses de La Rioja este Gobierno haga dejación ninguna de esa legítima defensa de los intereses. Porque anteponer Madrid a Logroño, como se antepone desde otras comunidades, Madrid a Barcelona, o Madrid a Vitoria, no es bueno ni es justo utilizarlo en este caso, porque ciertamente el sentido de la equidad de la distribución en justicia desde los poderes del Gobierno Central y de las competencias de las comunidades autónomas, depende única y exclusivamente de cuál sea la condíción y el estilo de Gobierno, de quién esté en Madrid o de quién esté en La Rioja.Y desde la perspectiva y desde el conocimiento actual de tal cual son las situaciones y las defensas de cada uno de los intereses puramente legítimos, en modo alguno, tenga su señorías plena seguridad, jamás los Socialistas de La Rioja hacemos una dejación de es ta defensa de los intereses de la Rioja, por muy amigos, por muy compañeros, por muy amigos que seamos -decíade quien está en Madrid. Pero usted se hace cargo perfectamente de la extremada complejidad del problema de la financiación de las comunidades, como todo lo que es en sí el diseño y el cierre y la estabilización del sistema autonómico español. A usted le consta, y yo creo que así debe ser, el que el balance que se debe hacer, de lo que ha sido el horizonte de las autonomías desde el año 82 al 85, el balance es perfectamente positivo. Sobraría recor dar cómo La Rioja ha recibido todas sus transferencias; cómo la mayoría de las comunidades tiene las suyas y cómo sobre todo en el tema que nos ocupa, es lo fundamental, existe el compromiso porque creo, -usted perfectamente ha leído el Diario de Sesiones de la comparecencia del señor Ministro de Administración Territorial lo deducía de sus palabras- se ha comprometido el Gobierno de manera categórica para finales de este mes a entregar a todos y cada uno de los Grupos políticos el borrador del Proyecto de Ley de financiación definitiva de las comunidades autónomas, para su aprobación a finales de este año. Y ese proyecto que es el que va cerrar esta situación de transitoriedad en la financiación para las comunidades autónomas es abierto, y todas las sugerencias son posibles de estudiar y de introducir, incluida naturalmente la de La Rioja, pero también a usted no se le olvida el que todo el mundo tira de una esquina de la manta, según le interese, por las variables que puedan introducirse en la misma, llegar a un equilibrio, a un reparto en justicia y solidario. Desde luego, es extremadamente complejo. No se diga que hoy aquí el Gobierno de La Rioja, y también se ha dicho el Gobierno central, se ha dormido en los laureles unos y otro, en un sistema conveniente para La Rioja porque creo que el proceso ha sido rápido; ha sido seguro y con la estabilidad suficiente y, desde luego, manteniendo siempre la defensa de los intereses de La Rioja. Cuando esta Ley definitiva de financiación la tengamos sobre la mesa, creo que será el momento, señorías, de entrar a fondo en la discusión de la misma para ver de qué manera los intereses nuestros, los de los riojanos, es más conveniente someter las discusiones o las reformas que tengan lugar.

Yo creo que hoy es aventurado el hacerlo y en breve plazo tendremos ocasión de realizarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Concluida la interpelación del Grupo Popular pasamos a la siguiente interpelación presentada por el Grupo parlamentario Mixto, sobre determinados extremos de la política general agraria del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Es conocido de todos, los problemas que han existido al final de la campaña del año pasado de patata, y, este año, durante el transcurso de la capaña del tomate. Al aparecer por graves tensiones en las diferencias de precio que esperaba el agricultor por

sus productos y los que ha obtenido. Y ya no solamente por estas diferencias de precios que han existido, sino porque, en el caso de la patata, incluso se llegaron a la imposibilidad material de colocar las últimas cantidades en el mercado, lo que trajo graves perjuicios económicos para los agricultores.

Se ha hablado aquí en repetidas ocasiones sobre la necesidad de una planificación agrícola. Sabemos también la forma de actuar de los agricultores que muchas veces actúan un poco por impulso, que nadie sabe a qué obedecen y que da lugar a aumentos de plantaciones en determinados cultivos que se repiten de manera cíclica. dos conocemos que la patata pues ha pasado por precios muy altos, luego ha caído, al año siguiente ha vuelto a subir y ha pasado por períodos cíclicos continuamente. Lo que ocurre es que las superficies de cultivo concretamente de patata están subiendo últimamente a escalas muy grandes, y, de no haber ningún factor como pueden ser heladas grandes, el problema de este cultivo será cada vez mayor. Otro problema antes de entrar ya en el tema de interpelación propiamente dicho, son los problemas de comercialización. Uno de los grandes defectos que se le han achacado siempre al campo es la falta de estructuras de comercialización, pues seguimos sin estructuras de comercialización. Sin unas estructuras

de comercialización fluídas y que den lugar a la posibilidad de colocación de estos productos con facilidad.

En consecuencia a todo esto, nuestro Grupo parlamentario interpela al Gobierno en los tres puntos siguientes:

¿Qué grado de conocimiento hay por parte de los órganos de Gobierno de la Comunidad, tanto de necesidades de mercado como previsones de plantación y siembra de los cultivos fundamentales en La Rioja? Me refiero a los cultivos que fundamentalmente crean problemas excedentarios, porque sabemos que hay otros cultivos como maíz y, en general, cereales que no dan ningún problema.

¿Qué previsiones se van a adoptar a fin de evitar en posteriores años agrícolas las desastrosas consecuencias que se han producido en la actual campaña en determinados cultivos?

¿Qué modo va haber para acometer las previsiones y fases de consultas para realizar un plan de cultivos con el fin de evitar estas tensiones?

Yo creo que desesperanza mucho al agricultor y lo peor que le puede pasar a un agricultor es que al final de su trabajo, no sólo es que venda el producto a un precio barato, que ya es algo muy malo, sino que pueda llegar a no saber qué hacer con el producto y realmente dar el trabajo por perdido absolutamente, con una merma importante para sus economías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Para responder a la interpelación tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, en nombre del Gobierno, señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Para contestar a esta interpelación del Grupo Mixto hemos de analizar en qué términos se produce no solamente el texto de la interpelación, sino también la exposición introductoria. Además la interpelación lleva implícita un programa de trabajo que se plantea en la segunda y, sobre todo, en la tercera pregunta, dando por supuesto que la Consejería no lo tiene o no es el indicado para resolver la problemática que plantea.

Creo que de la propuesta de la interpelación también se puede desprender otra cosa que me interesaría aclarar, y es que parece que el causante de las situaciones negativas que se producen en determinados productos, puede ser debido a las actuaciones o no actuaciones del Gobierno regional en estos productos. A mi entender, y lo hemos dicho repetidamente en esta Cámara, creo que es importante delimitar cuál es el ámbito o el campo de actuación de un Gobierno regional en problemas de mercados. Creo que además debemos analizar cuáles son los factores, -y lo hemos hecho también en esta Cámara, algunos de ellos- que pueden

intervenir en estos mercados. La ordenación general de la economía es una competencia de la administración central. Nuestras atribuciones en el tema de mercados pueden en algún caso, -pueden y digo siendo muy delicado con las intervenciones-, influir en determinados aspectos, pero sería muy grave que las comunidades autónomas que no tenemos competencias en el tema de mercados, entráramos y causáramos competencias desleales en este campo. Nuestro papel, yo creo que estatutario, se centra principalmente en las mejoras de las estructuras o infraestructuras de producción, comercialización, así como crear líneas de apoyo a que mejoren estas situaciones. Pero es que yo creo que salvo que la premisa, salvo que la interpelación, parta de otras premisas estamos en una economía de mercado en la que tendremos que analizar las producciones que tenemos en La Rioja. Qué suponen en el contexto de los mercados, sobre todo el nacional a nivel cualitativo y cuantitativo, y analizar qué papel va a jugar la administración viendo cuál es su situación. Yo diría que esto es importante porque si no, parece que vamos a trasladarlo y le vamos a decir al agricultor que el causante de una situación negativa, no es el papel que ellos puedan jugar como agentes en ese mercado, sino que parece que tiene un papel capital, o que tendría un papel capital en ese mercado la administración. Yo creo que sería el trasladar a esta Cámara la responsabilidad del comportamiento de los mercados o atribuir la mayor responsabilidad a esta Cámara del comportamiento de los mercados. Sería por una parte hurtar, y, por otra parte, reconocer la incompetencia de los agentes que están operando en el mercado, o asumir una postura que está rechazada o que creo que es rechazada por todos los Grupos que componen esta Cámara. Y es que el Estado no va a ser intervencionista. Hemos refrendado a través de la Constitución una economía de mercado.

Venía a decir yo además, que el grado de conocimiento tanto de producciones como de consumo, es un dato conocido y, si quieren sus señorías, podríamos pasar a analizarlos en todas las producciones que se dan fundamentalmente en La Rioja. Además, existe un aparato administrativo dedicado a estas cuestiones y en su mejora y perfeccionamiento no duden que este Gobierno está muy interesado en ello. Ahora bién, yo creo que debemos de pensar que la administración ya ha dejado de ser esa imagen omnipotente como única fuente de información. Hoy las organizaciones agrarias, de uno u otro tipo, cuentan con medios para conocer las situaciones de los mercados. Creo sinceramente que existe un esfuerzo mutuo para la mejora de los datos y que, en absoluto, en la mayoría de los casos puede darse un desconocimiento; los esfuerzos se dirigen, más bien, a la mejora y posterior análisis de los mismos.

Pero yo creo que hoy debemos hacer un análisis de unas cuestiones que las conocemos todos y que, porque las conocemos todos У nos resultan obvias, no les estamos dando el valor que tienen. Por un lado los mercados locales, comarcales, regionales, provinciales o nacionales o, incluso, casi los mundiales, hoy están interconectados, y, por otro, las comunicaciones y los transportes han mejorado en tal medida, que hoy se puede colocar un producto, se puede colocar una información de cualquier producto, en cualquier lugar geográfico. Así que yo creo que debemos de no aceptar como premisa, el que los problemas de unas determinadas producciones que se dan en La Rioja, como un problema de La Rioja; sino que se dan en La Rioja como en parte del territorio, como un problema del mercado, de ese producto. El problema de la patata, el tomate, el espárrago no son de esta Comunidad exclusivamente. Son problemas que se dan en mercado nacional o quizá también en otros mercados internacionales. Le voy a decir un ejemplo: si en Europa en la cosecha ésta hubieran tenido un déficit de patata es posible que las expectativas que se han generado en la patata tardía en este país serían totalmente distintas a las que tenemos en este momento.

Yo creo que hay también productos que pueden tener un tratamiento más específico de un Gobierno regional como éste -y lo plantearía en el tema de la vitivinicultura- en el cual la competencia que se establece tiene un factor cualitativo que se ditingue de otros productos. La Denominación de Origen hace que ya la competencia no se establezca a nivel de vinos en general, sino a través de determinados seguimientos en los vinos. Y aquí por ejemplo se sabe cuál ha sido el papel jugado, puesto que aquí creíamos que teníamos que jugar un papel. En determinadas producciones -y esto también se puede analizar estadísticamente-, estamos sujetos a una climatología, que no importa cuál sea el nivel de siembra cuando se habla de que hay que planificar. No es tan importante, sobre todo, cuando está sujeta la producción agraria, en algunos cultivos, a una estacionalidad climática; no es tan importante que se pueda producir esa situación de desviarse, por exceso o por defecto, del objetivo de producción. Hoy sabemos, y yo creo que estos datos los he dado en esta Cámara, que en serias estadísticas para el cultivo de la patata, se observan desviaciones de un, más menos, 9% de superficie, y, para ese mismo período, el desvío en al producción puede ser de un, más menos, 22%. Quiere decir que con un mismo objetivo de superficie de siembra, podemos tener un déficit o podemos te-

ner un excedente.

Yo creo que el problema no se centra ahí. El problema se centra en la capacidad cuando aparecen excedentes de que los agentes económicos puedan, de alguna forma, desviar, o canalizar, o hacer, que esos excedentes, que en algunos casos no son tan elevados, no repercutan tan fuertemente en el precio. Y aquí la admistración regional, cuando ha podido actuar, lo ha estado haciendo.

Nosotros partíamos de una premisa en el caso de la vitivinicultura. Pensábamos que por una situación que se estaba dando en estos últimos años, se podía causar excendentes y a la vez disminuir el comercio de la economía vitivinícola, y hoy ya lo tenemos constatado. La opinión del Gobierno regional ha sido una política que la están haciendo hoy todos los países modernos; es intentar trabajar para el mercado; intentar equilibrar la oferta con la demanda. Sin embargo, hoy podemos decir aquí, -incluso hay Diputados en esta Cámara que han estado haciendo posturas públicas en otro sentido-, que hoy estamos casi con cifras del doble de la producción sobre el comercio que se va a producir este año. Y creemos que no hay que trasladarlo sólo a esta Cámara, sino que el mercado es un problema que, aunque en esta Cámara se pueden tomar medidas para mejo rarlo, está en la calle y que no solamente hay que venir aquí con posiciones, sino cuando se produzcan los problemas hay que intentar analizarlos, pero tratar también de intervenir, a través de los agentes económicos, en la calle o en los mercados.

Volvemos a decir lo mismo. No basta con que existan organizaciones agrarias o sindicatos; pensamos que los agricultores se deben organizar en asociaciones económicas que permitan su participación en el mercado de una forma más organizada y en la que podrían ocupar una posición más fuerte en los mercados. Estas organizaciones posibilitarían a los Gobiernos, interlocutores válidos para el análisis de sus problemas, y exigirían de la administración actuaciones que reforzarían la posición de éstos en el mercado; a través de líneas de ayudas, técnicas, económicas o informativas.

Es conocida por todos cuál es la situación a este nivel en esta Comunidad y en esta cuestión. De poco sirven los esfuerzos unilaterales; hecho claramente planteado por este Gobierno al exponer el programa por todos ustedes conocido en materia de agricultura. La responsabilidad del Gobierno como tal ha sido asumida, y, por parte del sector, se están realizando esfuerzos importantes a pesar de que podamos discrepar del ritmo de los mismos. Podemos realizar una análisis profundo del carácter asociativo de movimiento económico en esta Comunidad y probablemente todos coincidamos en que poco se ha hecho además de concentrar la oferta. En la medida, -y éste es el esfuerzo que este Gobierno ha venido asumiendo- en que estas asociaciones sean capaces, a través de su participación en el mercado, de adaptar su oferta a la demanda detectada, estaremos ayudando a resolver los desequilibrios sectoriales que preocupan al Grupo interpelante. Aceptar este modelo es, sin duda, dar un paso adelante.

Por último me voy a referir al punto en el que nos hacen casi, la propuesta de programa. Yo creo que el marco de interlocución del Gobierno en este área quedó claramente definido en el año 83 con la creación del Consejo de Agrario. Tanto su composición como su actividad es de todos conocido, por lo que difícilmente me voy a referir ahora, dos años después, a otras más distintas para el establecimiento de previsones, consultas, o fases para la realización de las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene turno de réplica el interpelante.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Quiero previamente quitar las dudas al señor Consejero de Agricultura de que yo creo que la Consejería de Agricultura es la indicada; por eso hemos hecho esta interpelación directamente al Consejero de Agricultura

que, en buena lógica, se tendría que haber hecho al Consejo de Gobierno para que vea que no hay nada y que no creemos que la Consejería de Agricultura no es la indicada. Es todo lo contrario, creemos que es la indicada y por eso se lo hemos hecho a él.

Tampoco se deduce, - vamos yo no deduzco y desde luego no es nuestra intención y lo siento si así lo han deducido ustedes - que el causante de todos los problemas que he hecho en mi introducción, sea el Gobierno regional. Yo no lo he dicho en ningún momento; todo lo contrario. He dicho que hay unos problemas y que vamos a ver cómo los podemos atacar entre todos.

Ha hecho un gran énfasis en la ordenación general de la economía que, por supuesto, es una competencia del Gobierno central y que no tenemos atribuciones en el tema, competencias en el tema de mercados y sí, en el de las estructuras de producción. Yo creo que es donde hay que actuar, sobre las estructuras de producción. Otro tema es que se pueden buscar nuevos mercados y nuevas fórmulas para comercializar los productos. Lógicamente esto está muy interconexionado una cosa con la otra, pero no está totalmente; no solamente no está separado sino que está totalmente unido. Él ha puesto un un ejemplo, el del espárrago. Que este año, ante los problemas de comercialización, se han buscado una fórmulas que a mí me parece que han sido muy

valientes y que han sido válidas. Han sido que los propios agricultores han tomado una iniciativa importante en la comercialización, en la industrialización, y han buscado nuevos mercados colocando unas cantidades de espárrago verde que no se había hecho prácticamente nunca; eso es una solución. El cultivo del espárrago, aunque es un cultivo que produce menos puntas en las producciones no sé el año que viene lo que va a pasar, pero yo creo que ya se ha buscado una fórmula que si no es la mejor al menos ha solucionado un problema. Y yo eso es lo que pedía, que para otros cultivos se intente buscar una fórmula. Lógicamente el Gobierno, ni el Gobierno central ni el Gobierno regional, deben ser la tutela. Yo planto patatas y que me las paguen a 20 ptas. Eso no es 1o que nosotros ponemos porque, en todo caso, lo que le corresponderá al Gobierno regional es ordenar que no planten o planten hasta aquí. También soy consciente de que en estos cultivos herbáceos, por mucho que se planifique, un año viene un cosechón y al año que viene con la mitad, con menos superficie, perdón con más superficie, la cosecha se reduce. Todos sabemos las grandes dificultades que hay para planificar en agricultura. Lo que no puede ser es que, al final, todo se traduzca en guerras; que haya que dar unos precios que al final los acaba pagando el Estado, o la Comunidad Autónoma, o la Administración central. El agricultor tiene que saber lo que tiene que hacer y si se pasa de ahí pues que se atenga a las consecuencias.

Ha tocado un punto que yo no he tocado intencionadamente que es el de la
vitivinicultura, tema que ya está aquí
muy trillado, pero vamos a tocarlo
otra vez, aunque sea tangencialmente.
El señor Consejero nos ha dicho que
hay que equilibrar la oferta y la demanda. Esto está claro y además es un
principio que para el Mercado Común
nos lo tenemos que aprender. El Mercado Común va atender todo lo que se
pueda vender, y lo que no se pueda
vender no puede ser atendido porque si
no, no habría dinero suficiente para
financiar todo este tema.

Ha dicho hoy que le preocupa el precio del vino y por qué no le preocupa el de la patata. Es decir, que si baja el precio del vino la Comunidad Autónoma de La Rioja se vuelve boca abajo porque esto va muy mal y no sabe lo que pasará. ¿Y el que se tire la patata no es grave? Yo creo que son temas que hay que considerarlos los dos y los dos son importantes. Se han limitado las plantaciones; yo ya he dado aquí muchas veces la postura de nuestro Grupo en el tema de plantaciones. Se teme que baje el precio del vino; bueno, limiten ustedes las plantaciones de otros cultivos o, por lo menos, hagan recomendaciones de qué superficies deben cultivarse en unas medidas lógicas en función de la de-

Y por último el señor Consejero ha tocado el que existe el Consejo Agrario. Yo realmente no sé la operatividad que tiene el Consejo Agrario, pero señores puede ser que ése sea el cauce. Nosotros no pedíamos que se creara otro Consejo Agrario más; sino que, en el seno del Consejo Agrario, igual que ha habido una Mesa del vino -que por cierto ha funcionado un poco a trompicones y cuando ha interesado, y todavía no sabemos cuáles van a ser las medidas que se van a tomar en relación a este tema del sector vitivinícola-, estudien estos problemas.

Yo creo que es algo muy importante que iqual que hoy tenemos excedentes de espárrago, que tenemos excedentes de patata, o tenemos, al menos, dificultad para colocar espárrago, patata y tomate, pues posiblemente dentro de poco tengamos problema para colocar, por ejemplo, fruta, melocotón que se están haciendo plantaciones un poco indiscriminadas y sin saber exactamente cuál va a ser la demanda final. Yo creo que sería muy interesante el hacer este estudio; consultar lógicamente con las organizaciones profesionales, que creo que deben de ser la base de este tipo de estudios, y saber cuál va a ser la demanda previsible para estos productos, tanto en la Comunidad Autónoma, como lo que se pueda enviar a otras comunidades autónomas. Yo creo que esto es necesario que se haga y que puede ser que en el cauce del Consejo Agrario, ampliado quizá en comisiones específicas, debe ser estudiado este problema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Para turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. RUIZ AZNAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar quería contestar, yo no he hablado del precio del vino, sino que he hablado de que se ha creado una situación excedentaria y he hablado de que hay productos en los que nosotros no suponemos porcentualmente nada en determinados mercados, porque nuestra producción en el caso de la patata sí que nos preocupa que se tire muchísimo, porque representamos un 6%. Entonces es muy difícil que las actuaciones que nosotros podamos realizar en el mercado de la patata supongan en ese mercado una acción eficaz, por lo menos lo dudamos. De lo que sí que hemos hablado es que en la vitivinicultura que es un mercado que se diferencia de otros, por lo menos tiene algunos factores que le diferencian, en que sí nosotros podemos incidir y que hemos intentado realizarlo. Y no lo hemos querido hacer desde una base impositiva, sino que hemos ofrecido en una Mesa en la que nosotros solamente nos considerábamos agentes catalizadores del sector, hemos intentado llamar a las partes y les hemos dicho que se da una situación creemos de alerta. Si ustesdes son capaces de elaborar una alternativa común en la que negocien los intereses que puedan tener en parte antagónicos, y en parte comunes, la Comunidad o el Gobierno regional está dispuesta a asumir en la medida que sea asumible las posiciones que ustedes plantean. Y esto lo hemos hecho en aquellos productos donde lo podemos hacer y en otros no lo podemos hacer porque no vamos a significar absolutamente nada. Lo que creo es que hay una cuestión y se está dando en los mercados, La Rioja, significa poco porcentualmente. Ahora nuestras producciones -le decía antes que los estudios están hechos- sabemos lo que suponen y sabemos cuál es nuestro balance en todos los productos; balance que podremos discrepar en alguna cifra, pero lo sabemos ya aproximadamente. Ahora hay una cuestión muy importante, y es que lo que se produce aquí en gran procentaje se exporta fuera de esta Comunidad a otras regiones españolas. Hay una cuestión. Tenemos unos agentes que son productores y otros que son comercializadores y lo que es dramático es ver que, por culpa de un entendimiento o por culpa de que unos rememoren o recuerden al otro agente y cuál fue su posición en el año anterior, no se pro duzcan acuerdos y estemos perdiendo la

economía regional a costa de las ganancias que hacen en renta otros consumidores que están recibiendo los productos más bajos. Y le voy a poner un ejemplo y será comprensible desde la situación de determinados agentes, y voy a hablar de la patata ya que la ha sacado. El mercado de la patata no depende solamente de aquí; depende de las producciones que se dan aquí, pero depende también de la situación que se pueda dar en el exterior y en un mercado como el de este año en el que las perspectivas de exportación son bastante difíciles o no son nada alagüeñas. El sector está pensando que puede haber una situación también equilibrada entre oferta y demanda, el agente comercial de aquí o el comercio de aquí, se plantea que salir a comprar patatas a 15 ptas., para ganar el mismo plus o margen comercial, no le es rentable -pagar a 15 ptas. digo- porque va a tener que arriesgar el doble de lo que está pagando así. Sin embargo eso se va a traducir en la economía regional aquí en un descenso de renta que es muy importante y que va a ser asumido por los consumidores de otras regiones. Creemos que no es solamente esta Cámara sino los agentes económicos que están interviniendo aquí; los que tienen que tener una posición no solamente desde el punto de vista de sus intereses propios y particulares, sino de los intereses de la Comunidad y que intenten aprovechar la situa-

ción que se pueda dar en determinados momentos, no para ir a la baja y aprovecharse como en el caso del tomate, en el que la producción que representa un bote de medio kilo representaba 2 ptas.; 2, 3 ó 4 ptas. y, sin embargo, se está marchando a la baja en el producto que era en el que menos representa en una lata, puede ser veintitantas pesetas, cerca de las 30 y el producto que se estaba introduciendo en la lata representaba 3 ó 4. Sin embargo la baja se estaba haciendo todavía en ese producto, cuando estaba afectando a la renta de muchísimos agricultores y lo que se puede producir es una pérdida de demanda interna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Intervien ahora los demás Grupos parlametarios que no han tenido intervenciones en este debate como son el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Por el grupo Popular, D. Pedro Benito tiene la palabra.

sr. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Creo que el tono de este
debate no se está realizando aquí; se
está realizando en la nubes, con perdón de las dos personas que han intervenido. El problema de los precios
agrarios creo que es un problema mucho
más importante que el tono que se le
ha querido dar aquí. Lo que hay que
tener en cuenta, en primer lugar, es

que los precios agrarios son el tampón que tienen todos los Gobiernos para sujetar la inflación de un país determinado. Entonces, teniendo en cuenta que es el tampón, es evidente que hay que procurar, cuando haya un exceso de producto, que caigan los precios al no haber una regulación. Cuando hay una falta, inmediatamente los Gobiernos -y no critico a un Gobierno determinado, sino que es una tónica general-, producen una serie de importaciones masivas que evidentemente hunden los precios. O sea que primero es un tema que hay que tener en cuenta el efecto tampón con el que los Gobiernos siempre juegan en contra de los agricultores al controlar o querer mermar los precios de las producciones agrarias.

Después hay otro punto muy importante que es el de la metereología. Lo que es evidente es que normalmente, según ha dicho el Consejero de Agricultura, las desviaciones que se producen en las plantaciones no son tan enormes; lo que sí es cierto es que el factor de metereología produce unas consecuencias en las cosechas que eso sí que influye en las producciones que hay y que normalmente son las que provocan, tanto la escasez como el déficit y, por consiguiente, la caída o la subida de los precios automáticamente regulada con una importanción masiva. Entonces como consecuencia de esto yo lo que quería, antes de entrar en el tema, es decir que se deben de esta-

blecer unos mecanismos de regulación. Yo no digo que los vaya a establecer la Comunidad Autónoma, pero sí que tiene la obligación de procurar, a través de las gestiones que pueda hacer, encauzar y ver que esto sea una realidad y que los mecanismos funcionen en los dos sentidos. Es decir, que cuando se va a producir una subida brutal de los precios al agricultor -que puede incidir, por supuesto, en la inflación y es un factor que hay que tener en cuenta y controlarlo-, evidentemente procure regularlo mediante una importación; mediante sacar al mercado una serie de productos que tiene en "stock" y de esta forma regular. Y viceversa, cuando caen los precios procurar regular mediante un "stock" para cuando se vuelva a producir el factor contrario.

Entonces quizás el motivo que ha orignado este debate es el problema de la patata que -a pesar de que dice el señor Díaz Yubero que fue un problema de la campaña pasada creo-, sigue sien do un problema actual y además muy grave como en su día expuse en la pregunta que aquí realizamos.

Es el segundo año consecutivo que se produce el coste de la patata muy por debajo de sus precios de producción. Esto es un ejemplo típico de fallo en la regulación. Quizás si el año pasado, en noviembre, cuando las organizaciones agrarias aconsejaron al Gobierno central, a través del FORPPA,

que interviniese una cantidad determinada de patatas, se hubiese conseguido una regulación de este mercado. Al no hacerlo -bueno perdón, mejor dicho lo hizo mal y tarde porque ya las consecuencias habían sido castastróficaslos precios habían caído y entonces era muy difícil otra vez regenerar esos precios. Como consecuencia de ello se ha procido un "stock" acumulado a lo largo de todo el año y el agricultor ha vendido a unos precios -que yo le achaco también al agricultor que haya vendido a esos preciosde una peseta y dos pesetas como se vendieron el año pasado, cuando lo que tenía que haber hecho era haber destruido ese producto. Debido a esas ventas, quizás la cosecha de este año no se está consumiendo, cuando podía haber sido una cosecha a unos precios normales, porque la cantidad no va a ser excedentaria -según las estadísticas que tenemos del Ministerio de Agricultura-, pero resulta que el precio va a ser muy difícil recuperarlo a pesar de que se haga alguna intervención. Evidentemente el efecto psicológico de subida de precios va a ser muy difícil de conseguir.

Tampoco estoy de acuerdo con el señor Díaz Yubero, de que el agricultor
siembra de forma incontrolada. Evidentemente creo que ya se ha expuesto
aquí, que las desviaciones que se producen no son de siembra, sino por factores meteorológicos.

En cuanto al Sr. Consejero, por supuesto, creo que lo que no puede hacer nunca es renunciar a su obligación; que es la de resolver los problemas que tiene nuestra agricultura. Es evidente que el Gobierno regional tiene unos medios muy limitados, pero no se puede decir que no tenemos competencias y que por supuesto no podemos incidir. Me parece muy bien que efectúe un análisis de las producciones que se deben hacer; que utilice toda la información a su alcance que puede ser mucha, y que trate de que los agricultores sean los receptores y, por tanto, se pueda establecer una programación de cultivos. Creo que eso es interesante, y, aunque no tengamos unas competencias para regular mercados, sí que tenemos en cuanto a orientar posibles producciones.

Lo que ya no puedo estar de acuedo, y más que nada por el efecto tampón que he dicho al principio de mi intervención, es que la Administración central se deba de desentender de estos temas. Si evidentemente estamos en un sistema de precios controlados para los productos agrícolas -como ya he dicho- debido al control que se ejerce directamente, no indirectamente, sobre los precios mediante importaciones masivas; evidentemente el Gobierno debe de ser consecuente y procurar que se produzca el fenómeno contrario y -como ya lo he expuesto anteriormente-, tratar de evitarlo.

Esto no es un problema que sea de España; éste es un problema general. Países con una economía mucho más liberal que la nuestra como es por ejemplo la CEE., los Estado Unidos tienen unas medidas muy fuertes, incluso se destinan cantidades grandes de dinero para precisamente controlar estas producciones agrarias que son estratégicas. ¿Qué haría la CEE., por ejemplo, con el problema de la leche? Suprimir todas las granjas, suprimir todas las vacas... eso evidentemente no conduciría a nada. Es preciso que mantenga un "stock" descomunal, como mantiene de leche, porque evidentemente un producto de primera necesidad como son muchos como puede ser la patata, como puede ser el tomate -porque evidentemente son necesarios- y como son la mayor parte de los productos agrarios que nosotros utilizamos, deben de estar apoyados, deben de estar controlados. Volviendo al tema del Mercado Común, si los ganaderos de la CEE. debido a unos precios no rentables para sus producciones lecheras decidiesen suprimir la ganadería dedicada a la leche, evidentemente se produciría un caos en la alimentación de la Comunidad que tendría unas consecuencias totalmente incontrolables. Las organizaciones agrarias esas a las que usted, señor Cosejero, ha querido pasar la pelota -podríamos decir en términos deportivos-, creo que son organizaciones que se están constituyendo. Toda-

vía no tienen la suficiente madurez, y prueba de ello es el error que, pienso yo, cometieron el año pasado con la patata al malvender a los precios de 1 y 2 pesetas; cuando las tenían que haber destruido y hubiesen ganado mucho dinero concretamente las personas a las que representan. Por tanto pienso que todavía no son lo suficientemente maduras; que lo que hay que hacer es procurar apoyarles, darles aquella información que a ellos no se les permite y entonces procurar que entre todos consigamos resolver este problema que no un es problema solamente de este país, sino que es un problema a nivel mundial. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Pide la palabra el señor Consejero; la tiene.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Para mí es especialmente agradable tratar en esta Cámara de los problemas agrarios, pero hay una cuestión; es que el mundo agrario ha perdido mucho peso en una sociedad urbana y que también hay una cuestión que se reptie en todos los foros o en todas las conversaciones, aunque el asunto de la agricultura es muy asequible para que toda la gente opine. Yo creo que hay muchos técnicos opinando en las cuestiones agrícolas; que es un tema muy, muy, opinable, co-

mo el fútbol o cualquier otro. Sin embargo yo me encuentro con que creo que exite muy poco rigor en los análisis que se están haciendo, porque de verdad se hace muy poco seguimiento de los problemas, y se siguen poco los problemas, y se siguen desde posiciones muy agralistas a nivel de conversación, pero muy poco agrarios al nivel del análisis de los problemas. Yo creo que el debate no está en las nubes y yo creo que está en una delimitación de las competencias o de los ámbitos de todos los agentes que pueden jugar en el mercado. Yo creo que ese efecto tampón de los Gobiernos es ya una cosa totalmente desterrada. Si se sostiene es como un efecto residual, porque hay que intervenir de alguna forma, pero es una práctica que, siendo válida, está siendo, de alguna forma, eliminada de los programas de actuación de todos los Gobiernos. La CEE es una cuestión que la tiene ya muy clara. Sabe que no puede de ninguna forma establecer esa política que estaba realizando hasta ahora y se lo está replanteando de tal forma que sólo se produce para el mercado. ¿Qué hace la CEE con los excedentes de leche? Bueno pues introducir unos cupos de producción; después de ese cupo lo que se establece es una cuota de corresponsabilidad con el sector agrario de tal forma que aquél que produce ese excedente lo va a financiar o lo va a pagar.

Ya se ha acabado eso de que la Administración va a hacer efectos tampones porque no lo puede hacer ya en ningún país del mundo. Y no lo puede hacer ni siguiera Estado Unidos, el país más poderoso, porque tenemos ahora una situación de "crack" en la economía agrícola americaná que está propiciando el que se cierren entidades bancarias todas las semanas; más de una todas las semanas, incluso con situaciones dramáticas para muchos agricultores. Se han vertido gran cúmulo de errores y además contradictorios. Por una parte se decía las variaciones no son tan enormes por la climatología. Si eso fuera así, yo no lo he dicho. Yo he dicho que se producen variaciones con la climatología que hacen que sea muy difícil ajustar. Se dice que las variaciones no son tan enormes; si no fueran tan enormes por qué estamos ahora planteando una producción doble de vino que la que en estos momentos tenemos en el mercado. Si esto fuera así la tesis nuestra todavía sería más reforzada; habría que contener en un momento determinado las plantaciones; no porque queramos paralizar el sector vitivinícola, sino porque lo que no podemos crear es un desequilibrio entre lo que es la oferta y la demanda.

Por otro lado se decía que el problema de la patata falló en la regulación. Pero si lo he dicho ya anteriormente, si es que todavía no sabemos si vamos a tener o no vamos a tener excedente de patata; si es que no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que tenemos en el mercado el precio hundido, pero todavía no sabe nadie, en este país, si vamos a tener excedentes o no.

No hemos dicho, por otra parte, que no tenemos competencias; lo que he dicho es que no podemos tomar determinadas actitudes desde la Comunidad en el tema de mercado porque crearíamos competencias desleales. No podemos nosotros primar determinadas producciones; sí podemos dar, y de hecho lo damos, información a las organizaciones agrarias y a todos los productores o comercializadores de determinados productos. Lo damos a través de una hoja semanal de precios en la que procuramos recoger información de todos los precios de los mercados que se dan en este país. Y pasa la pelota a las APAS. Ni hablar. Nosotros consideramos que las OPAS son organizaciones muy representativas que les tenemos que dar mucha cancha, pero que hay una cuestión; que las OPAS no son agentes económicos y que, por lo tanto, cuando se producen intervenciones de mercado hay que pasar a otra situación. Tenemos que crear cooperativas SAT, APAS, agentes económicos, que puedan intervenir en el mercado y dejar a las OPAS para una labor de reivindicación, de planteamiento, o de discusión de política agraria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Es ahora el turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz en este momento, señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ; Señor Presidente, señorías. Después de la intervención -con la que estoy de acuerdo- del Consejero de Agricultura, yo pensaba que la interpelación introducía no un carácter de crítica, sino abría un debate y unas preocupaciones del Grupo Mixto. Creo que así se ha visto por el carácter de la intervención del Grupo Mixto y la coincidencia de la intervención del Consejero. El que pensemos en los problemas de la agricultura de La Rioja, cuando hablamos de oferta, cuando hablamos de productores, cuando hablamos de comercialización, yo creo que debemos de rompernos y no pensar que estamos en una ínsula cerrada. Dentro de mes y medio vamos a pensar desde una perspectiva europea, desde una política agrícola común, y se queda uno un poco preocupado y dice bueno, es que tenemos que hablar de más cosas. No andamos por las nubes, yo creo que no tenemos que perder esa perspectiva y desde ahí, yo creo que se han producido las intervenciones anteriores de las que me alegro en coincidir. No así con el Grupo Popular, porque me sorprenden algunas posiciones del Grupo Popular cuando se dice: sí vamos a apoyar las organizaciones profesionales agrarias y ¡caramba! uno se queda un poco sorprendido cuando se discute seriamente y se critica una Ley de cámaras agrarias, por ejemplo, y sin entrar en otras valoraciones o en otras críticas que el Grupo Popular hace a determinada política agraria del Gobierno.

Yo creo que hay aspectos en los que tenemos que estar de acuerdo; la disciplina del mercado. La disciplina, las disciplinas no solamente de las producciones agrarias se tienen que introducir. Y había un aspecto de la intervención del Consejero que lo ha dejado claro, por ejemplo, con la política vitivinícola que lamentamos en caer, pero es que en la Cámara se han producido muchas intervenciones con arreglo a esa dirección de esa política vitivinícola. Ha habido una Comisión de investigación; ha habido unas resoluciones de una Comisión de investigación, pero luego, curiosamente, no hay coincidencias a la hora de sacar de esta Cámara los resultados de los acuerdos que en esta Cámara se obtienen. Curiosamente cada uno, pues lleva el agua a su molino con bastante frecuencia y lamentablemente pues no se quiera apoyar una determinada política que lo que trata precisamente, es de evitar esos problemas a los que hacíamos referencia antes. Resulta que ahora estamos descubriendo, como un diablo muy peligroso, los excedentes y nos estamos asustando. Bueno, se han

descubierto hace mucho tiempo. La política agrícola común que fue un éxito hace 15 ó 20 años, pues resulta que se ha encontrado con el problema. Fue un éxito en cuanto a que era deficitario y ahora es excedentario; los excedentes, el grave problema que es el que estamos debatiendo en este momento. Yo creo que por ahí es por donde tenemos que conducir y yo creo que entendemos perfectamente y hay una coincidencia en los criterios expuestos por el Grupo Mixto y por el Grupo Socialista a través del Gobierno Socialista, en este caso el Consejero de Agricultura; hay coincidencia. Lo que no se puede decir es que estamos por las nubes. Yo creo que perder de vista esa realidad de dentro de un mes y quince días es yo creo que es perder de vista el problema que estamos discutiendo en este momento. Yo creo que tenemos una obligación los Grupos parlamentarios y los Grupos políticos, -cuando hablo de los Grupos parlamentarios yo quiero también hacer una referencia a los Grupos políticos-, que los Grupos políticos tenemos influencia en determinados đе la sociedad riojana, sectores incluso organizaciones profesionales agrarias diría yo. Es decir, los Grupos políticos de esta Cámara se entienden mejor con determinadas organizaciones agrarias que otros Grupos políticos. Yo creo que el espectro de organizaciones agrarias que funcionan en La Rioja están perfectamente dibu-

jados en cuanto a la realidad de las relaciones con el espectro político que tenemos en la Cámara. Yo creo que debemos de llevar no solamente los Grupos políticos, los Partidos políticos, a los sectores que están implicados en esa política agraria. Además debemos de hacer conocer cuál es el problema real de esa política agraria, pero sin ánimo de vindicación o con la honda preparada lanzando piedras en determinado momento; seamos claros. Yo creo que tenemos que hacer, tenemos que plantearnos seriamente, qué es lo que se discute. Antes apuntaba y, además, a mí me ha preocupado. Efectivamente yo creo que estamos de acuerdo en el tema del melocotón. Es un cultivo, la hortofruticultura, que haber problemas en un determinado momento de excedentes. Hasta ahora no ha habido excedentes, pero tenemos que estar pendientes; tenemos que llevar al sector la preocupación por ese problema. Ése debe ser el compromiso que debemos asumir todos y yo creo que en ese idioma nos entendemos perfectamente. Yo creo que hace 10 años pues no nos preocupábamos tanto; yo creo que no nos preocupaba tanto este problema. Y yo creo que es compromiso de todo el arco parlamentario, de todos los Grupos políticos, el llegar a esos sectores y explicar un poquitín de qué se trata. El tema yo creo que es lo suficientemente serio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Damos aquí por terminada la interpelación. Como el cansancio se hace notar a estas horas de la noche, vamos a dar un receso de diez minutos.

(Se levanta la sesión a las veintiuna hora y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veintiuna hora y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados. Corresponde ahora tratar el punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley. ¿Me escuchan señores Diputados? El punto tercero Proposiciones no de Ley donde se va a ver la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, "sobre ampliación del plazo de nuevas plantaciones de viñedo".

Tiene la palabra para exponer esta Proposición no de Ley el portavoz del Grupo Popular, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. La Orden 2/85 de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las normas para la campaña de viñedo 85-86, establece en su artículo quinto lo siguiente: "Las autorizaciones concedidas sólo serán válidas para la campaña. Ésta terminará el 1 de junio de 1986, debiendo para esa fecha haberse comunicado a la Consejería de Agricultura y Alimentación la ejecución de las plantaciones autori-

zadas, sin cuyo requisito no serán inscritas en el Registro de viñedos".

Actualmente existen técnicas de plantación, para plantación de viñedos, que posibilitan el que estas plantaciones se puedan hacer incluso hasta el día 30 de octubre. Entonces el Grupo Popular únicamente lo que pretende, a través de esta Proposición no de Ley, es que todos los agricultores que quieran acogerse a esta posibilidad, que no contempla la orden anteriormente mencionada, lo puedan hacer. Para ello introduce lo expuesto en el artículo quinto: "Las autorizaciones concedidas sólo serán válidas para la campaña. Ésta terminará el 1 de julio de 1986, debiendo para esta fecha haberse comunicado a la Consejería de Agricultura y Alimentación la ejecución de las plantaciones autorizadas, sin cuyo requisito no serán inscritas en el Registro de viñedos". Entonces se le añade que "este plazo podrá ser ampliado, previa solicitud, antes del 1 de julio de 1986, hasta el 30 de octubre de 1986, para los que utilizando técnicas adecuadas puedan realizarlo en este período". Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Los restantes Grupos parlamentarios tienen ahora su turno, empezando por el Grupo Mixto.

Una vez que intervengan los Grupos, -perdón señor Díaz Yubero-, daremos lectura en la Mesa a una enmienda transaccional hecha por los tres Grupos proponiendo un texto resultante de esta Proposición no de Ley. Vamos a darle lectura antes de que los demás Grupos adopten su postura.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Enmienda transaccional a la Proposición no de Ley que presenta el Grupo parlamentario Popular. Texto resultante: "Las actualizaciones concedidas sólo serán válidas para la campaña. Esta terminará el 1 de julio de 1986, debiendo para esta fecha haberse comunicado a la Consejería de Agricultura y Alimentación la ejecución de las plantaciones actualizadas, sin cuyo requisito no serán inscritas en el Registro de viñedos. Con anterioridad a la fecha de terminación de la campaña podrán cursarse solicitudes para la realización de plantaciones con técnicas aecuadas y que deberán estar finalizadas, en cualquier caso, el 30 de octubre de 1986". Firmado los tres portavoces.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Creemos que ésta es una cuestión menor, aunque efectivamente se subsana un defecto que tenía la orden sobre plantaciones puesto que efectivamente hoy el agricultor cuenta con unas técnicas en las que hay que

hacer exclusivamente las plantaciones de primavera, invierno-primavera, sino que se pueden plantar prácticamente hasta el 30 de junio y posteriormente hay un período a partir del 20 de agosto, primeros de septiembre, en que se puede plantar viñedo. Creemos que es un intrumento que no está mal el ponerlo, pero yo creo que, en cualquier caso, no tenía ningún problema en que un agricultor que quisiera realizar las plantaciones por estos métodos lo hubiera solicitado. Por lo tanto nosotros votamos que sí a está, vamos a votar que sí a está transacción y que se incorpore de esta forma, aunque creemos que no es un tema de suma importancia porque, yo creo que en La Rioja con esta técnica, se han plantado del orden de 25 a 30 hectáreas en las últimas cinco campañas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra por el Grupo Socialista, Doña Carmen Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señorías. Ahondando en lo que ha dicho el Diputado Díaz Yubero, la Consejería, el Gobierno y, por supuesto, el Grupo parlamentario Socialista, conocíamos perfectamente la técnica de Pott -para ilustración de sus señorías-, que es una nueva técnica que realmente proviene de países húmedos que no tiene mucha aplicación en regiones como la nuestra con unas condi-

ciones climatológicas normales habitualmente para la plantación. Lo considerábamos, por otra parte, una cuestión menor porque, como ha dicho el Diputado del Grupo Mixto, la incidencia en La Rioja era mínima por no decir casi algo indiferente. Lógicamente cualquiera que hubiera solicitado su autorización, aún no poniéndolo literalmente la orden de la Consejería, hubiera sido resuelto con facilidad.

Lo hemos aceptado porque no queremos que se nos diga que no aceptamos ninguna propuesta de la oposición y porque, por otra parte, también hemos entendido siempre que la legalidad, es decir el ordenamiento jurídico, debe preceder a la práctica y debe ajustarse, para que no haya unas disociaciones que, por otro lado, no tienen por qué producirse. ¿Por qué hemos transac cionado? Pues porque pensamos que el texto propuesto, en principio, podía equivocar y parecer que se aumentaba el plazo para todas las plantaciones. Lo único que queríamos con la transacción era dejar claro que el plazo sólo será aumentado para aquellas que argumenten que hayan utilizado esta técnica; técnica que, como sabemos por otra parte, aumenta los costos y, sobre todo, es muy compleja habitualmente para los agricultores. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan. Procede entonces someter a votación el texto resultante de esta transacción que han presentado los portavoces.

¿Se da por unanimidad aceptada? Se acepta por unanimidad.

Y pasamos finalmente al punto cuarto del orden del día: Proposiciones de Ley. Hay una presentada por el Grupo parlamentario Socialista "sobre el Consejo de la juventud de La Rioja". Para presentarla en turno a favor, tiene la palabra el portavoz del Grupo señor Fraile Ruiz. Tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Dada la hora, muy avanzada, seré casi telegráfico y, como digo, breve.

Nuestra Constitución en su artículo 48, establece, de una manera casi imperativa, la necesidad de que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural". Nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 8 viene a establecer, como una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, la asistencia y el bienestar social, incluida la política juvenil. En noviembre del 83 fue aprobada también por las Cortes Generales, la Ley del Consejo de la juventud que lo establecía de una manera similar haciendo salvedad de las diferencias a cómo pretende establecerlo ésta. Y también hay que recordar que la existencia del hoy, llamémosle provisional Consejo de la juventud, quedó establecida por el Decreto del 5 de mayo de 1983. En consecuencia, estos precedentes jurídicos junto con el compromiso electoral del Partido Socialista, es lo que nos lleva al Grupo parlamentario Socialista a presentar ante esta Asamblea esta Proposición de Ley que como dice, lo diré brevemente, su exposición de motivos viene a ser el instrumento jurídico por el que se facilita la participación de los jóvenes riojanos en la tarea colectiva del progreso democrático de nuestra región. Se otorga con esta Ley carta de naturaleza jurídica a las anteriores realizaciones e intentos que con mayor o menor fortuna han ido consolidando esta participación de la juventud riojana. Se regula el Consejo de la juventud, pero una vez en sí mismo organizado tendrá una autonomía plena y ésta es la virtualidad tal vez mayor, que tenga esta Ley. Será absolutamente autónomo en tanto aparece constituido o configurado, como una entidad de derecho público, sin tutela de nadie y con capacidad jurídica o personalidad jurídica propia. Es por tanto que en la Ley lo que se hace es recoger el espíritu que anima a estas organizaciones; el espíritu de respeto de esa autonomía que anima al Consejo de Gobierno y cómo no, no lo dudo, a todos y cada uno de los Grupos parlamentarios de esta Cámara. Ciertamente ha llegado no ya hoy, sino hace unos

años, el momento de que los jóvenes decidan por sí mismos en aquellos problemas que les son propios y que les afectan. Aunque parezca una paradoja el hecho de calificativo de jóvenes, ciertamente hay que reconocer son mayores de edad porque los paternalismos trasnochados que un día tuvieron lugar en relación a esta juventud, hoy no existen y carecen de todo sentido para mantenerse. Para mantenerse aquella vigilancia o aquél dirigismo obsesivo que ya pasó felizmente a la historia. Tienen por tanto los jóvenes no sólo el derecho, sino el deber de hacer llegar su voz a los poderes públicos; así como para organizar y estructurarse de manera propia, de manera autónoma, sin ingerencia extraña de ningún tipo. Aun cuando hayan pasado diez años de transición democrática hay que afirmar que, ciertamente, esta Ley no llega tarde; otras muchas cosas en este país han llegado siempre tarde, pero pensamos que no es el caso de esta Ley que nos ocupa. Más aún, si ciertamente en La Rioja no ha existido y tal vez hoy no exista el deseable nivel de organización juvenil, de organización de los jóvenes para estudiar, debatir, e intentar solucionar en la colaboración con las distintas fuerzas sus propios problemas; ciertamente este año 1985, año de la juventud, ha cobrado un nuevo impulso en todas estas organizaciones juveniles que estamos comentando. Y creo que es responsabi-

lidad de todos y cada uno de los que aquí nos encontramos en esta Cámara, el que en la medida de nuestras responsabilidades, en la medida de nuestras posibilidades, el incentivar, el estimular, a todos los jóvenes desde el respeto, -como decía anteriormente-a su independencia, para incentivarles -insisto- en la participación de toda su peculiar problemática.

Pues bien, este Proyecto de Ley, -termino rápidamente-, lo que hace es dotarles de una voz propia ante las distintas administraciones, esta Cámara, para que a la hora de elaborar Leyes o tomar medidas que vayan a afectarles de manera directa sean, a través del Consejo de la juventud, los interlocutores válidos, los portavoces de la juventud riojana representados en este Consejo de la juventud, los que nos hagan llegar sus inquietudes, sus problemas, cómo ellos ven que es necesario acometerlos y qué marco de prioridades señalan. En definitiva que esa voz, de manera directa, sea escuchada.

No dudamos por tanto del Proyecto. Es un Proyecto sencillo; es un Proyecto que viene, como decía al principio, a completar o a ratificar, desde el rango de Ley, lo anteriormente existente en la Comunidad; con matices un tanto diferenciadores, que por ser bueno, por ser necesario, y por ser razonable y conveniente, yo creo que son razones suficientes para que todos y

cada uno de los Grupos parlamentarios de la Cámara den su visto bueno al mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Turno en contra de la toma en consideración de esta Proposición de Ley. No se utiliza el turno en contra.

Turno de portavòces, el Grupo Mixto.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Una vez más, como siempre, nosotros vamos a decir que sí a la toma en consideración de esta Proposición de Ley, como creemos que se debe de decir en todas para discutir posteriormente, en su momento, los pros y los contras de las iniciativas por medio de sus respectivas enmiendas. Y vamos a decir que sí, en primer lugar, porque esta Ley llega en un momento oportuno. Es el año de la juventud.

Nos decía el señor Fraile que la juventud, mediante este año de la juventud, había cobrado un nuevo impulso. No lo hemos notado nosotros en nuestra Comunidad Autónoma, pero espero que sí que tendremos un verdadero nuevo impulso juvenil. Y vamos a votar que sí a pesar de ser una Ley de fotocopia, como ustedes han definido otras Leyes de otros Grupos, que está presentada en diversas comunidades autónomas. Vamos a votar que sí a la toma

en consideración a pesar de que incurre, en su comienzo y en su inicio, en algunos errores fundamentales. Como, por ejemplo, al decir que se crea el Consejo de la juventud, el Consejo de la juventud estaba creado, existía -ya lo ha dicho el señor Fraile- desde el Decreto del 5 de mayo del 83. Por lo tanto, no es algo nuevo. Sí que se dota de personalidad jurídica, según su texto, cosa que no tenía antes, pero hay que reconocer que cuando se constituyó el Consejo de la juventud, en otros momentos fueron pioneros aquellos inicios. Allí sí que se hacía nueva política relativa a la juventud, y era más difícil dotar de personalidad jurídica a estos entes. De todas formas, sí que quiero anticiparles simplemente dos cuestiones. En nuestro criterio hay que huir totalmente del dirigismo sobre todo, y, fundamentalmente, en política juvenil. Hay que huir del dirigismo y -por lo tanto "a vuela pluma" simplemente porque no vamos à entrar en el fondo por supuesto, que entraremos en su momento-, debemos de significarles. Puesto que ya existe el Consejo de la juventud; puesto que ya existen unos órganos en el Consejo de la juventud, debe de sobrar esa Comisión gestora, aunque esa Comisión destora ustedes propongan que se deba de designar por esta Diputación General. Y además la representación, por parte del Consejo de Gobierno, no debería de ser en ese Consejo de la ju

ventud una representación participativa con voz y voto, sino que debería de ser, cómo no, una representación meramente de observación, puesto que en otro caso se incumpliría lo que sí que ha sido dicho por el señor Fraile: El que a los jóvenes debemos de dotarles de voz propia. Que por otra parte ustedes se la negaron -y se lo recuerdo-, en los presupuestos cuando les decíamos que la financiación debía de hacerse expresamente al Consejo de la juventud, para que él se organizara su propia actividad y ustedes la negaron expresamente en una enmienda que presentó nuestro Grupo.

Pero en fin, esperemos que esta Ley sirva para revitalizar lo que es el año de la juventud; sirva para revitalizar lo que es la participación de la juventud en la vida y en el entramado social, político, económico, cultural, etc, de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello nosotros con ilusión y con alegría vamos a participar de la elaboración definitiva de lo que será, confiamos, la Ley definitiva del Consejo de la juventud. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Señor Espert Pérez-Caballero; tiene la palabra, por favor, el Grupo Popular.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Realmente tomo la palabra en sus-

titución de mi compañera de Grupo, Carmina De Miguel a la que por motivos familiares no le ha sido posible asistir al Pleno, pero en su afán de trabajo me había remitido unas cuartilas que yo no voy a leerles. Y no voy a leerles, en primer lugar, para no usurpar su trabajo y dejar que lo utilice en el momento del debate de la Ley; bien en el plazo de emiendas, bien en Comisión. Yo lo que sí voy a decirles muy brevemente porque además la intervención previa del Grupo Mixto quizá me ha quitado los argumentos que yo tenía recogidos aquí que, dentro de lo que podemos aprender siempre en la práctica parlamentaria, ustedes -y me refiero a los miembros de los Grupos proponentes-, me habían enseñado los argumentos para justificar un voto negativo a su Proposición de Ley, porque recordando los dos últimos Plenos en los que hubo Proposiciones de Ley de otros Grupos, pues todos aquellos argumentos que utilizaron los portavoces de su Grupo aquí, podíamos sacarlos a relucir para justificar un voto negativo. Podríamos decir que ya está en el Estatuto; que entonces no era necesario una Ley; que con unos ficheros bastaría; que lo que es bueno en otra Comunidad no puede ser bueno para aquí; que se trata de fotocopias. Es algo que ha repetido también el miembro del Grupo Mixto, el representante del Grupo Mixto, y es lo único que quizá voy a citar de este trabajo preparado por Carmina De Miguel, que se había preocupado de estudiar a fondo el tema con una profundidad que creo excede lo que es este debate y de lo que se trata en este debate. Y es que no sólo se han limitado a copiar el artículado, sino que han copiado la exposición de motivos en la cual, bien se podía haber merecido el esfuerzo de haber sido originales, hay frases integras de la Ley aragonesa que están copiadas textualmente: "carta de naturaleza jurídica"; "anterior realización de intentos que han configurado todo un proceso de participación desde el seno mismo de los propios jóvenes riojanos"; "con ello se refuerza el asociacionismo juvenil como escuela de ciudadanía y de práctica democrática". Estoy citando frases que están copiadas textualmente.

Pero estos argumentos que ustedes han utilizado en anteriores ocasiones no nos sirven a nosotros para cerrar el paso a cualquier Proposición de Ley siempre que cumpla el requisito mínimo de no ser anticonstitucional o antiestatutaria. Porque somos conscientes y queremos dignificar el sentido que tiene esta Asamblea, de que la función primordial de la misma es la legislativa, y, cualquier Proposición de Ley que venga, cualquiera que sea el Grupo -y nos alegraremos además de que vengan muchas, del Consejo de Gobierno y otras incluso de iniciativa popular-, será acogida con gusto por nuestro Grupo, teniendo en cuenta que, en la mecánica de la elaboración de la Ley, en las enmiendas, en los trabajos en la Ponencia y en Comisión y en el debate en el Pleno, todos los Grupos, considerando que el tema es importante, crear ese marco jurídico cuya labor compete a esta Asamblea; marco jurídico para que el Consejo de Gobierno lleve a cabo su labor de Gobierno, pero, dentro de un marco jurídico adecuado, estaremos siempre de acuerdo en admitir y en dar el pase a la discusión de estas Proposiciones de Ley.

Por todo ello, señores, mi Grupo parlamentario votará positivamente a la Proposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialistas, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Brevísimamente para hacer una serie de precisiones.

Señor Rodríguez Moroy no hay aquí ningún intervencionismo ni dirigismo. Creo que ha sido un "lapsus" y no ha leído bien la Ley, artículo decimotercero: "Con voz, pero sin voto la presencia de un representante de la Consejería de Cultura". Con voz, pero sin voto. Y el voto, sobra decirlo, es el que puede, de alguna manera, el condicionar la voz. Creo que realmente no condiciona y que es conveniente que en

ese Consejo se escuche -por la relación directa con la Consejería-, la voz también, cómo no, de la propia Consejería.

Ciertamente entramos, y se ha dicho por ambos Grupos, en una apreciación o en una discusión de el grado de aceptación de las Leyes. Yo tengo que repetir, una vez más, que a mí no me parece correcto. Sí que me parece respetable el que se diga por parte de ambos Grupos, pues nosotros votaremos a favor de la toma en consideración de todas las Leyes que vengan aquí. Yo creo que lo dicen demasiado rápidamente, porque ciertamente hay un grado de apreciación en cada una de las Leyes, no ya de su técnica que es mejorable y que es perfectible incluida ésta naturalmente, sino en cuanto a la necesidad o a la conveniencia de la misma; en cuanto al tiempo y en cuanto al contenido. Y nosotros, en nuestro propio Grupo, cuando se plantea la presentación o no de una Ley, no precisamente todas ellas obtienen el visto bueno, porque es el prisma personal, pero decidido por mayoría, el que decide si es conveniente o no. No de una manera mecánica lo que sobre esta Mesa se ponga, creo que es bueno tomarlo en consideración, aunque sí con las matizaciones que sean necesarias. Señor Rodríguez Moroy, yo comprendo que usted no haya notado el año de la juventud. Yo tampoco, porque creo que las diferencias de edad que ambos tenemos

con los jóvenes a los que va dirigida la Ley son sensibles y no nos llevan a los lugares donde ellos sí que realizan sus actividades.

Los presupuestos que se han dedicado al respecto, como los previstos para el año 86, antes inclusive elaborados de la toma en consideración de esta Ley, hacen previsiones económicas para que funcionen de manera autónoma; funcione este Consejo de la juventud. Pero es que se han realizado, y la prensa bastaría repetirlo, una serie de semanas de la juventud en Logroño y en las cabeceras de comarca, distintos seminarios, ácampadas, encuentros en Asturias, Cabueñes y un largo etc. Por lo tanto sí que ha habido, desde la constatación de la realidad, un aumento, creo que gratificante para todos, de esas actividades de la juventud con el apoyo del Consejo de Gobierno de La Rioja. Entrar a discutir el contenido de la propia Ley creo que no tiene el menor sentido. Coincido con ustedes, y en la medida de que se presenten las enmiendas razonables. Naturalmente nuestra disposición es la de admitirlas con la idea de perfeccionar y mejorar la Ley.

Quiero decirle una cosa señor Espert. Aquí hay frases que dice usted
han sido copiadas de tal o cual Ley.
Yo le voy a decir algo más, es que
esas otras Leyes las copiaron de frases socialistas en la Ley del Estado
del Consejo de la juventud. Ésa es la

diferencia. O sea que los padres de las criaturas no han sido otras comunidades, sino, en todo caso, las Cortes Generales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Frai le Ruiz. Bien, pasamos entonces seguidamente a votación. Habida cuenta de las exposiciones de los portavoces, juzga esta Presidencia, esta Mesa, que la votación es unánime. Sí a la toma en consideración.

¿Se puede dar aprobada por unanimidad? Se aprueba, por unanimidad, la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y tres minutos).

CIERRE DEL DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA Nº. 16

Número

DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja

Página

